

UNIVERSIDAD NACIONAL

JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



Informe de Evaluación Institucional PEI – POI Correspondiente al año 2023

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Planeamiento

Aprobado con Resolución ...

Versión 1.0

MAYO - 2024
ANDAHUAYLAS





RECTOR:

Dr. Edgar Luis Martínez Huamán

VICERRECTORADO ACADÉMICO:

Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata

**VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN:**

Dra. Mery Luz Masco Arriola



Contenido

Resumen Ejecutivo	5
1. Prioridades de la política institucional	7
2. Análisis de resultados de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	11
2.1 Valoración de los resultados alcanzados de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) en el 2023.	12
3. Análisis de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)	18
3.1 Situación de las AEI durante el año 2023	18
3.2 Análisis de implementación de las AEI en OEI priorizados.	56
3.3 Análisis de ejecución operativa en las acciones en las AEI	63
3.5 Aplicación de recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI	68
4. Conclusiones	71
5. Medidas para la mejora del logro de resultados del PEI	71
6. Recomendaciones	72
7. Anexos	73



Resumen Ejecutivo

La Universidad Nacional José María Arguedas en su rol de formación, investigación y de proyección social, en el marco de lo establecido en la “Guía para el Planeamiento Institucional”, cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI), formulado para el período 2023 - 2028 y Plan Operativo Institucional (POI) 2023.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023 – 2028 fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0169-2023-CO-UNAJMA, en el cual se establecieron las políticas, misión, objetivos estratégicos institucionales (OEI) y acciones estratégicas institucionales (AEI) con sus respectivos indicadores. Dicho PEI 2023 – 2028 define 5 objetivos estratégicos institucionales y 47 acciones estratégicas institucionales. Por su parte el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 consistenciado con el PIA 2023 fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 026-2023-CO-UNAJMA, el mismo que tuvo modificatorias durante el año 2023, siendo así el instrumento de gestión que permite en el corto plazo desarrollar un conjunto de acciones orientadas a implementar de manera progresiva el PEI de la UNAJMA para el período 2023-2028.

Al término del año el POI 2023 de la UNAJMA comprende un total de 251 actividades operativas (AO) e inversiones con programación física mayor a “0” formuladas para los 45 centros de costo. Estas AO se encuentran articuladas a los objetivos estratégicos institucionales (OEI) y acciones estratégicas institucionales (AEI) contempladas en el PEI de la universidad para el periodo 2023-2028, constituyéndose, además, el año 2023 como el primer año de implementación del PEI 2023-2028.

Como resultado de la evaluación del PEI 2023 – 2028 correspondiente al año 2023, se ha logrado: En cuanto al primer OEI, relacionado a la modernización de la gestión institucional, el 17% de los miembros de la comunidad se encuentran satisfechos con la gestión institucional. En cuanto al segundo OEI, relacionado a las competencias del personal docente y administrativo, se capacitaron el 46% del total del personal. En cuanto al tercer OEI, relacionado a la investigación, el 20% de docentes investigadores publican artículos en revistas indexadas. En cuanto al cuarto OEI, relacionado a la responsabilidad social, el 12% de estudiantes participan en proyectos de responsabilidad social. En cuanto al quinto OEI, sobre la gestión del riesgo de desastres naturales y antrópicos no se cuenta con un avance.



Referente al cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales, estas presentan un nivel de implementación medio, puesto que; veintiocho (28) de los cincuenta y seis (56) indicadores, presentan un avance mayor igual a 95%, 01 indicador tuvo un avance en el rango de 75% a 95%, 17 tuvieron un porcentaje menor a 75% y no se cuenta con información de 10 indicadores.

Con relación al resultado de la evaluación del Plan Operativo Institucional correspondientes al año 2023, se tiene un avance físico promedio de 91% a nivel de actividades operativas e inversiones y una ejecución financiera de 63% del PIM (29,100,125 soles).

Asimismo, como perspectiva institucional para el siguiente periodo, la universidad realizará acciones que garanticen el cumplimiento de las cuatro (4) condiciones básicas de calidad del Modelo de Renovación de Licenciamiento Institucional CBC-R, y el mantenimiento de las ocho (8) condiciones básicas de calidad del Modelo de Licenciamiento Institucional (CBC), a fin de lograr la Renovación de la Licencia.

Las principales medidas para la mejora del logro del PEI en los siguientes periodos, fueron propuestas por los responsables de la medición de los indicadores. Estas propuestas abarcan mejoras en cuanto a la modificación de indicadores (denominación, justificación, parámetro de medidas y método de cálculo), así como la reducción y modificación de acciones estratégicas; con la finalidad de reflejar sus respectivos procesos, teniendo en cuenta la coherencia y consistencia respecto a la concepción y elaboración del indicador de acuerdo con su ruta estratégica.



1. Prioridades de la política institucional

El Plan Estratégico Institucional 2023-2028, de la Universidad Nacional José María Arguedas, es el documento de gestión estratégica, elaborado en concordancia con el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del Ministerio de Educación y la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN vigente.

I.1. Marco normativo

- Ley Universitaria N° 30220 establece los principios, fines, funciones que rigen el modelo institucional de la Universidad, su organización académica y administrativa; así como su licenciamiento, acreditación y certificación.
- Ley N° 28372, de fecha 07 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas.
- Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD, la SUNEDU otorga la licencia institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas.
- El Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, fue aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N°002-2023-UNAJMA/UA, este documento norma el funcionamiento de la Universidad para el cumplimiento de sus fines descritos, comprende la organización académica y administrativa.
- Reglamento General de la Universidad, aprobado con Resolución DE Comisión Organizadora N° 0195-2023-CO-UNAJMA, el cual tiene como finalidad complementar y regular el ordenamiento y ejecución de la normatividad resultante del Estatuto de la UNAJMA.
- Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0287-2023-CO-UNAJMA, es un documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza su estructura organizacional, sus funciones generales misionales, funciones generales y específicas, de sus órganos y unidades orgánicas.
- Modelo Educativo de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 043-2022-CO-UNAJMA, tiene como finalidad el desarrollar una gestión educativa socialmente responsable, enfocada en la investigación, la formación profesional, la extensión universitaria y la proyección social.



- Mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00061-2023-CEPLAN/PCD, de fecha 04 de agosto de 2023, se aprueba la versión actualizada de la “Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN.

1.1. Misión

La misión de la UNAJMA se establece a partir de las competencias y funciones definidas por su ley de creación, en tanto que en su calidad de entidad adscrita al sector Educación, se enmarca en la visión sectorial y se articula con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Ministerio de Educación y la Visión del Perú al 2050.

Así, la misión de la UNAJMA se enuncia en los siguientes términos:

“Formamos profesionales e investigadores, generando y difundiendo conocimiento científico, para la región y el país, competentes, con enfoque intercultural, contribuyendo al desarrollo sostenible”.

1.2. Descripción de prioridades de la política institucional

La Universidad Nacional José María Arguedas, alinea su servicio educativo a la Ley Universitaria N° 30220, Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva, Plan Estratégico Sectorial Multianual, Proyecto Educativo Nacional 2030, Plan de desarrollo de personas y como comunidad académica con clara orientación intercultural que garantiza la formación profesional integral de calidad de nuestros estudiantes, orienta a la investigación y a la docencia para brindar una formación humanista, científica y tecnológica con un claro conocimiento del país, realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público básico; y está integrada por docentes, estudiantes y graduados.

Por lo que, asume el concepto de políticas institucionales como el conjunto de preceptos que permite, a partir de los aportes y experiencia de la comunidad universitaria, proponer líneas de acción para el desarrollo de las funciones sustantivas, en el horizonte 2023 - 2028.



De esta manera, se constituyen en el marco orientador de políticas nacionales, sectoriales y reglas de decisión sobre temas de administración o gestión de los sistemas administrativos, para sostener el licenciamiento institucional, y lograr la calidad académica y los resultados de la investigación. Por lo que, tiene los siguientes lineamientos, principios y fines institucionales:

1.3. Lineamientos de la Política Institucional

Promover una universidad moderna basada en gestión por resultados, rendición de cuentas y certificación de su oferta académica, mantener un plan de infraestructura y de equipamiento de las sedes institucionales, alineado a los requerimientos de formación y al avance tecnológico.

Brindar una excelencia académica, mediante un enfoque pedagógico basado en competencias a partir de aprendizajes de nuevos conocimientos (investigación); entendiéndose como la confluencia de una plana docente con altas calificaciones y procesos rigurosos de selección, formación y evaluación de estudiantes, los que coadyuvan en un proceso educativo que conduce a una universidad de investigación, que garantiza los mejores profesionales, investigadores y seres humanos con ética y valores en el marco de la responsabilidad social institucional, Mejorar la formación académica de calidad de los estudiantes universitarios, teniendo como principales acciones la modernización, contextualización y articulación al mercado laboral de la oferta formativa de los estudiantes como profesionales e incorporando la investigación formativa. Teniendo como soporte la modernización de la infraestructura académica universitaria, un sistema integrado de información y de gestión académica y un programa permanente de sostenibilidad a la acreditación de las escuelas profesionales, enfoque intercultural, promoviendo la valoración y conservación de la cultura y los conocimientos locales y el desarrollo cultural y artístico del entorno social de la universidad para afianzar su identidad cultural, fortalecer las competencias y conocimientos del personal docente, así como las capacidades y conocimientos del personal administrativo.

Realizar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad universitaria, aplicada a la realidad regional para promover el desarrollo económico, social y tecnológico de la región y del país, producción de bienes y servicios competitivos, promoviendo una cultura emprendedora entre los estudiantes a través de la incubadora de negocios, priorizando la generación de valor agregado.



Fortalecer la responsabilidad social, extensión cultural y proyección social con servicios profesionales de asistencia social directa y capacitación a organizaciones y/o entidades públicas del entorno local y regional.

Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, salud y la integridad de la comunidad universitaria, bajo un enfoque de procesos que comprende la estimación y reducción de riesgos, la respuesta oportuna ante emergencias y desastres, Implementar oportunamente los protocolos de bioseguridad, para la protección de la salud de los miembros de la comunidad universitaria, promover la preservación y protección del medio ambiente y la conservación y explotación racional de los recursos naturales.

1.4. Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) - PESEM del sector Educación

La Universidad Nacional José María Arguedas, se relaciona con el segundo objetivo estratégico sectorial del PESEM del Sector Educación; en ese sentido a continuación se presenta sus indicadores y metas al 2026.

Tabla N° 01: Segundo Objetivo del PESEM del Sector Educación

Segundo Objetivo Estratégico Sectorial	Indicadores	Meta al 2026
Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad.	Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de Funcionamiento emitida por la SUNEDU	67%
	Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida	100%
	Tasa de publicación en revistas indexadas por cada 100 docentes	15%

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016 – 2026
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Unidad de Planeamiento.

1.5. Priorización de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

Para la priorización de Objetivos Estratégicos Institucionales, se toma en cuenta la ruta estratégica del PEI 2023-2028. Para facilitar la asignación de recursos en el proceso de planeamiento operativo es necesario establecer un orden de prioridad sobre la base de la relevancia del OEI, de acuerdo a la Política Institucional y su mandato legal, así como a la observancia de la brecha de su indicador respecto a las metas fijadas.



Tabla N° 02: Priorización de Objetivos Institucionales

OEI	% AVANCE OEI (2023)	Relevancia	Priorizado
OEI.01 Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas	17%	Relevante	4
OEI.02 Fortalecer competencias del personal docente; para mejorar la formación integral; competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.	46%	Muy relevante	1
OEI.03 Fortalecer la investigación; innovación; emprendimiento; de forma interdisciplinaria y la transferencia de hallazgos que contribuyan a la sostenibilidad de la región en la comunidad universitaria.	20%	Muy relevante	2
OEI.04 Desarrollo e proyectos de impacto de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social, en el área de influencia de la Universidad Nacional José María Arguedas.	12%	Muy relevante	3
OEI.05 Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres naturales y antrópicos en la Universidad Nacional José María Arguedas	0%	Relevante	5

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2023-2028-UNAJMA
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Unidad de Planeamiento

2. Análisis de resultados de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

El análisis que se realiza, se basa en información proporcionada por cada responsable de indicador de acuerdo a lo establecido en la Matriz de indicadores y fichas técnicas del PEI; teniendo en cuenta lo descrito, a continuación, se detalla el cumplimiento de las metas anuales de los OEI para el primer año de implementación del PEI 2023-2028, en base a los indicadores.



Tabla N° 1: Nivel de cumplimiento de indicadores de los OEI

Código	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Indicador	2023		% de Cumplimiento truncado al 100%	Unidad Orgánica responsable
			Logro esperado	Valor Alcanzado		
OEI.01	Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas	Porcentaje de miembros de la comunidad satisfechos con la gestión institucional	15	17	100%	Dirección General de Administración
OEI.02	Fortalecer competencias del personal docente, para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.	Porcentaje de personal docente y capacitado.	30	46	100%	Vicerrectorado Académico
OEI.03	Fortalecer la investigación, innovación, emprendimiento, de forma interdisciplinaria y la transferencia de hallazgos que contribuyan a la sostenibilidad de la región en la comunidad universitaria.	Porcentaje de docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas	20	20	100%	Vicerrectorado de Investigación
OEI.04	Desarrollar proyectos de impacto de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social, en el área de influencia de la Universidad Nacional José María Arguedas	Número de estudiantes que participan en proyecto de responsabilidad social	15	12	80%	Dirección de Responsabilidad Social
OEI.05	Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres naturales y antrópicos en la Universidad Nacional José María Arguedas	Porcentaje de planes de gestión de riesgos de desastres implementados	5	0	0%	Dirección General de Administración

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

2.1 Valoración de los resultados alcanzados de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) en el 2023.

- **OEI 01: Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas.**



Tabla N° 2: Porcentaje de cumplimiento del indicador del OEI.01

Indicador	2023		% de Cumplimiento truncado al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
	Logro Esperado	Valor alcanzado		
Porcentaje de miembros de la comunidad satisfechos con la gestión institucional.	15%	17%	100%	Dirección General de Administración

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

IND.01.OEI.01. Porcentaje de miembros de la comunidad satisfechos con la gestión institucional

De acuerdo a la información remitida por la Dirección General de Administración, para la determinación del valor alcanzado del indicador; de la difusión de la encuesta, se obtuvo respuesta de 73 miembros de la comunidad universitaria (11 estudiantes, 33 docentes y 29 administrativos), de los cuales solo 13 respondieron estar satisfechos; es decir, el 17% de los miembros de la comunidad universitaria se encuentran satisfechos con la gestión institucional.

Respecto al indicador, es oportuno mencionar que la fórmula para el cálculo del mismo, considera el total de miembros de la comunidad universitaria y no el total de miembros que respondieron la encuesta. El instrumento de medición virtual fue compartido a docentes, estudiante y personal administrativo; sin embargo, no se obtuvo participación de la mayoría debido a la difícil comunicación con los estudiantes y docentes por encontrarse en período vacacional, lo cual se podría trabajar mecanismos de comunicación fluida y aplicar el instrumento de medición teniendo en cuenta el calendario académico para obtener mayor participación de miembros encuestados.

- **OEI 02: Fortalecer competencias del personal docente, para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.**



Tabla N° 3: Porcentaje de cumplimiento del indicador del OEI.02

Indicador	2023		% de Cumplimiento truncado al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
	Logro Esperado	Valor alcanzado		
Porcentaje de personal docente y administrativo capacitado.	30%	46%	100%	Vicerrectorado Académico

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

IND.01.OEI.02. Porcentaje de personal docente y administrativo capacitado

De los 382 trabajadores (165 personal docente y 217 administrativos) 176 se capacitaron y evaluaron durante el año 2022, obteniendo un 46% para el indicador.

En el segundo semestre del año 2023 el Vicerrectorado Académico elaboró el Plan de capacitación docente, el cual fue aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 094-2023-UNAJMA/CU de fecha 12 de setiembre de 2023. La universidad cuenta con 165 docentes (100 nombrados y 65 contratados) de los cuales 100 docentes nombrados lograron capacitarse en la modalidad grupal.

Asimismo, en cuanto al personal administrativo, la oficina de recursos humanos remite información sobre la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) mediante el cual se realizaron las capacitaciones de forma presencial y virtual dirigido al personal administrativo que comprende, 35 trabajadores nombrados y 9 trabajadores con contrato a plazo fijo del régimen laboral del D.L. N° 276, 103 trabajadores contratados bajo el D.L. N° 1057 y 70 trabajadores contratados bajo la modalidad de locación de servicios que vienen realizando labores internas relacionadas al rol de la entidad, haciendo un total de 217 trabajadores administrativos; sin embargo, para el cálculo de la fórmula del indicador solo se consideró a 76 trabajadores que fueron capacitados y evaluados.



- **OEI 03: Fortalecer la investigación, innovación, emprendimiento, de forma interdisciplinaria y la transferencia de hallazgos que contribuyan a la sostenibilidad de la región en la comunidad universitaria.**

Tabla N° 4: Porcentaje de cumplimiento del indicador del OEI.03

Indicador	2023		% de Cumplimiento truncado al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
	Logro Esperado	Valor alcanzado		
Porcentaje de docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas.	20%	20%	100%	Vicerrectorado de Investigación

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

IND.01.OEI.03. Porcentaje de docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas.

Durante el año 2023, 20 docentes investigadores de la Universidad lograron publicar artículos científicos en revistas indexadas.

Como parte de los factores que contribuyeron al cumplimiento del objetivo, se considera el financiamiento de las actividades de investigación, reconocimiento de los docentes investigadores por parte de CONCYTEC y existencia de un gran número de docentes RENACYT (98), que vienen realizando trabajos para publicaciones de alto impacto.

Entre las medidas previstas para el cumplimiento del objetivo, se considera gestionar un mayor presupuesto y promoción de apoyo para publicaciones de alto impacto, así como implementar una Unidad de Gestión para el apoyo en la elaboración y soporte de productos entregables.



- **OEI 04: Desarrollar proyectos de impacto de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social, en el área de influencia de la Universidad Nacional José María Arguedas.**

Tabla N° 5: Porcentaje de cumplimiento del indicador del OEI.04

Indicador	Meta física 2023		% de Cumplimiento truncado al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
	Logro Esperado	Valor alcanzado		
Porcentaje de estudiantes que participan en proyecto de responsabilidad social.	15%	12%	80%	Dirección de Responsabilidad Social

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

IND.01.OEI.04. Porcentaje de estudiantes que participan en proyecto de responsabilidad social.

Durante los semestres académicos 2023-I y 2023-II, se ejecutaron proyectos financiados y autofinanciados de responsabilidad social universitaria con la participación 538 integrantes conformados por docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo, de los cuales 265 son estudiantes de las distintas escuelas profesiones de la UNAJMA.

El factor positivo que contribuyó al cumplimiento del indicador se debe a que en las bases de los proyectos Responsabilidad Social Universitaria aprobadas mediante Resolución N° 0165-2023-CO-UNAJMA (2023-I) Resolución N° 090-2023-UNAJMA/CU (2023-II) se consideró la inclusión de estudiantes como integrantes de los proyectos financiados y autofinanciados.

Asimismo, para seguir mejorando el incremento de estudiantes se debe considerar créditos electivos adicionales dentro de la malla curricular para desarrollar la Responsabilidad Social Universitaria de forma masiva. Del mismo modo, se debe asignar a un docente en calidad de coordinador para realizar el monitoreo en la ejecución de los proyectos.

Se propone también la puesta en práctica de la Metodología Aprendizaje-Servicio para que el estudiante pueda realizar el servicio y al mismo tiempo aprender para fortalecer su perfil profesional.



Respecto al indicador, es oportuno mencionar que la fórmula para el cálculo del mismo, considera el número de estudiantes que participan en proyectos de responsabilidad social entre el total de estudiantes de la universidad multiplicado por 100 para determinar un porcentaje, sin embargo, el nombre del indicador refiere el “Número de estudiantes que participan en proyectos de responsabilidad social”.

OEI 05: Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres naturales y antrópicos en la Universidad Nacional José María Arguedas.

Tabla N° 6: Porcentaje de cumplimiento del indicador del OEI.05

Indicador	2023		% de Cumplimiento truncado al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
	Logro Esperado	Valor alcanzado		
Porcentaje de planes de gestión de riesgos de desastres implementados	5%	0%	0%	Dirección General de Administración

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

IND.01.OEI.05. Porcentaje de planes de gestión de riesgos de desastres implementados.

Según la información alcanzada por el responsable del indicador, en el año 2023 la Universidad no elaboró un “Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres” en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Asimismo, en el POI 2023, no se cuenta con actividades operativas con programación física y financiera que permitan implementar las acciones estratégicas del OEI 05.

Como parte de una medida prevista para el cumplimiento del OEI.05 es necesario la conformación del equipo técnico y de asesores en Gestión de Riesgos y Desastres de la Universidad, el fortalecimiento de capacidades para la prevención, reducción y control permanente de los factores de riesgo de desastres; así como, la creación de actividades operativas en el POI que permitan implementar las acciones estratégicas del objetivo y realizar la gestión financiera para la implementación adecuada de los procesos de gestión del riesgo de desastre.



Respecto al avance de los objetivos estratégicos institucionales, se puede concluir que se cuenta con un avance positivo, dentro del contexto en el cual se desarrollaron las actividades; no obstante, se considera que los indicadores del OEI.05 no se ejecutaron durante el periodo, esto debido a que no estaba considerado en la programación del POI 2023 y asignación presupuestaria.

3. Análisis de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

El PEI 2023-2028 de la UNAJMA cuenta 47 AEI de correspondencia a los 5 OEI. El análisis de esta sección, se basa en información proporcionada por cada responsable de indicador de acuerdo a lo estipulado en la Matriz de indicadores y fichas técnicas del PEI; a continuación, se muestra el avance del cumplimiento de las metas anuales de las AEI con programación al primer año de implementación del PEI 2023-2028.

3.1 Situación de las AEI durante el año 2023

- **Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 01: Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas.**

Este objetivo estratégico institucional cuenta con 13 acciones estratégicas institucionales. A continuación, se detalla el cumplimiento de sus indicadores.

Tabla N° 7: Cumplimiento de indicadores de las acciones estratégicas institucionales del OEI.01.

Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Indicador	2023		% de Cumplimiento o truncado al 100%
			Logro esperado	Valor Alcanzado	
AEI.01.01	Documentos de gestión institucional actualizados en la Universidad.	Porcentaje de documentos de gestión actualizados.	60%	92%	100%
AEI.01.02	Laboratorios de cómputos implementados de manera permanente	Porcentaje de equipos informáticos vigentes.	50%	30%	60%
AEI.01.03	Sistemas de información implementados para soporte a procesos	Porcentaje de sistemas de información implementados.	30%	20%	67%



	internos en la Universidad.				
AEI.01.04	Infraestructura adecuada (aulas, bibliotecas, laboratorios especializados, oficinas), para la comunidad universitaria.	Porcentaje de implementación del Plan Director de la Universidad.	45%	78%	100%
AEI.01.05	Programa de inversión en equipamiento con mobiliario adecuado y moderno para la comunidad universitaria.	Porcentaje de equipo y mobiliario en ambientes administrativos en buen estado.	40%	80%	100%
		Porcentaje de implementación de equipo y mobiliario de los ambientes académicos.	40%	75%	100%
AEI.01.06	Sistemas de gestión simplificados y optimizados con enfoque de procesos en la Universidad.	Porcentaje de sistemas por procesos implementados.	20%	40%	100%
AEI.01.07	Programas de cooperación y coordinación interinstitucional	Número de beneficiarios de Cooperación técnica Interinstitucional.	5	12	100%
AEI.01.08	Programas de autoevaluación, acreditación y certificación implementados para las escuelas profesionales.	Porcentaje de autoevaluaciones ejecutadas reportadas a sineace (SAE – ESU)	20%	0%	0%
AEI.01.09	Plan de Marketing adecuadamente implementado para colegios de procedencia de los postulantes.	Número de postulantes por admisión.	2,200	2,054	93%
		Porcentaje de personas que distinguen a la Universidad como institución competitiva.	30%	ND	ND
AEI.01.10	Condiciones básicas de calidad adecuadamente implementadas en la Universidad	Porcentaje de las condiciones básicas de calidad Implementadas para el relicenciamiento institucional	30%	33%	100%
AEI.01.11	Creación de nuevos programas de estudio para la	Número de nuevos programas de estudios de pre y posgrado creados de	1	15	100



	población de la región.	acuerdo a la demanda social.			
AEI.01.12	Transparencia de información institucional para	Porcentaje de documentos e información institucional vigente y actualizada en la página web de la Universidad.	40%	100%	100%
AEI.01.13	Simplificación de procesos académicos y administrativos virtual y presencial en la Universidad	Porcentaje de procesos académicos y administrativos, simplificados y optimizados que operan de forma virtual y presencialmente.	30%	ND	ND

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Nota:

ND: No Definido

- **AEI.01.01: Documentos de gestión institucional actualizados en la Universidad.**

Tabla N° 8: Valor alcanzado del indicador de la AEI.01.01.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.01.01	Porcentaje de documentos de gestión actualizados.	60%	92%	100 %	Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al logro alcanzado del indicador "IND.01.AEI.01.01. Porcentaje de documentos de gestión actualizados". La universidad cuenta con los siguientes documentos de gestión: Estatuto, Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Clasificador de Cargos (MCC), Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP provisional), Presupuesto Analítico del Personal (PAP), Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA 2023), Manual de Procesos (MAPRO), Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2028, Plan Operativo Multianual 2023-2025, Plan Operativo Institucional (POI) 2023; documentos de gestión actualizados al primer semestre del año 2023, a excepción del Manual de Organización y Funciones (MOF).



- **AEI.01.02: Laboratorios de cómputo implementados de manera permanente en la Universidad.**

Tabla N° 9: Valor alcanzado del indicador de la AEI.01.02.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.01.02	Porcentaje de equipos informáticos vigentes.	50%	30%	60%	Oficina de Tecnologías de la Información.

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Respecto al logro alcanzado del indicador “IND.01.AEI.01.02 Porcentaje de equipos informáticos vigentes”, según la información remitida por la Oficina de Tecnologías de Información, la universidad cuenta con 385 equipos informáticos ubicados en los laboratorios de cómputo de las escuelas profesionales de Administración de Empresas (145), Ingeniería Agroindustrial (31), Ingeniería de Sistemas (164) y departamento académico de Ciencias Básicas (45); de los cuales 116 se encuentran vigentes.

Como una medida para incrementar la cantidad de equipos vigentes, se requiere mayor asignación de recursos económicos para la implementación y/o habilitación de laboratorios de cómputo con infraestructura tecnológica vigente y renovación de equipos ya existentes de los seis programas universitarios a través de Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOAAR).

- **AEI.01.03: Sistemas de información implementados para soporte a procesos internos en la Universidad.**

Tabla N° 10: Valor alcanzado del indicador de la AEI.01.03.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.01.03	Porcentaje de sistemas de información implementados.	30%	20%	66%	Oficina de Tecnologías de la Información.

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto



El indicador “IND.01.AEI.01.03 Porcentaje de sistemas de información implementados”, mide la cantidad de sistemas de información administrativos y académicos implementados en la UNAJMA, hasta el año 2023 se implementaron ocho (8) sistemas de cuarenta (40) que se encuentran mapeados por la Oficina de Tecnologías de la Información. Asimismo, para mejorar este indicador es importante la creación de una Unidad Orgánica de Desarrollo de Tecnologías de Información (Software), con la finalidad de contar con profesionales especialistas en desarrollo y diseño de software e implementar sistemas de información acorde con las necesidades de la UNAJMA y en el marco de las normas exigidas por los entes gubernamentales. Necesidad técnica que implicará la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

- **AEI.01.04: Infraestructura adecuada (aulas, bibliotecas, laboratorios especializados, oficinas), para la comunidad universitaria.**

Tabla N° 11: Valor alcanzado del indicador de la AEI.01.04.

INDICADOR		Logro Esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01.AEI.01.04	Porcentaje de implementación del Plan director de la Universidad.	45%	78%	100%	Unidad Ejecutora de Inversiones

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.01.04 Porcentaje de implementación del Plan director de la Universidad”, según la información remitida por la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAJMA, el Plan Director 2022-2027 cuenta con tres programas arquitectónicos para la Sede Ccoyahuacho, Santa Rosa y Totoral que comprenden pabellones educativos, administrativos, comedor, residencia universitaria, parques, áreas verdes, estacionamientos, polideportivos, entre otros; el logro alcanzado para el año 2023 es de 78.89%, que representa un avance de 86,480.71 M2 de un total de 109,623,837 M2.

Por otro lado, en la ficha técnica del indicador, la fórmula de cálculo toma como variable la cantidad de componentes; sin embargo, la meta prevista en Plan director esta en M2 por ello el cálculo del valor alcanzado se realizó en dicha unidad de medida.

A continuación, se muestra un extracto del Plan director para las tres sedes académicas:



Sede Académica - Ccoyahuacho

EL valor alcanzado al 2023 es de 15,512.55 m²; avance que representa el 30% en la construcción de vías y muros, y 27.35% para áreas verdes. Por ello, se puede determinar que, 13 actividades se encuentran pendientes de ejecutar, tales como: Rectorado, E.P. Educación P, Pabellón Educativo 06, Pabellón Educativo 07, Multiusos 1(Aulas Generales), Instituto De Investigación y Postgrado, Anfiteatro, Cafetín Universitario, Plaza Principal, Plaza Secundaria, Parque, Estacionamientos, Planta De Residuos Sólidos, Local De Mantenimiento.

Tabla N° 12: Programa arquitectónico – Sede Ccoyahuacho

Zona	Descripción	Meta prevista		Valor alcanzado	
		N° pisos	Área (m ²)	N° pisos	Área (m ²)
ADMINISTRATIVA	RECTORADO	6	1887.7	-	-
ACADÉMICA	E.P. (ADM. EMPRESAS)	4	1149.9	3	862.43
	E.P. (ING. SISTEMAS)	4	1150.4	4	1150.40
	FACULTAD (CIENCIAS BÁSICAS)	4	847.7	4	847.70
	E.P. EDUCACION P.	4	1429.8	-	-
	PABELLON EDUCATIVO 06	4	2125.1	-	-
	PABELLON EDUCATIVO 07	4	2125.1	-	-
	AULAS GENERALES	5	1815.7	4	1452.56
	E.P. CONTABILIDAD	5	1063.9	4	851.12
	MULTIUSOS 1(AULAS GENERALES)	5	1586.7	-	-
	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y POSTGRADO	5	1586.7	-	-
ECOLÓGICAS	REVERVORIO	0	339.5		339.50
	JARDIN BOTANICO	0	3288.4		
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	COMEDOR UNIVERSITARIO	3	1723.17	3	1723.17
	ANFITEATRO		239.7		
	CTIC	4	781.9	2	390.95
	CAFETIN UNIVERSITARIO	2	386.3	-	-
	CENTRO MEDICO	3	442.8	2	295.20
	PLAZA PRINCIPAL	0	829.9	-	-



	PLAZA SECUNDARIA	0	871.8	-	-
	PARQUE	0	2016.7	-	-
SERVICIOS GENERALES	ESTACIONAMIENTOS	0	2064.5	-	-
CULTURAL	BIBLIOTECA	4	2336.3	3	1752.23
	AUDITORIO	2	3568.4	2	3568.40
RECREACIÓN ACTIVA	POLIDEPORTIVO	1	1247.2		1,247.20
	LOSAS MÚLTIPLES (02 UNIDADES)	0	1031.7	0	1031.70
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	PLANTA DE RESIDUOS SOLIDOS	0	0	0	0.00
	LOCAL DE MANTENIMIENTO	0	0	0	0.00
TOTAL, PROPUESTA			33,333.77		15,512.55
VÍAS Y MUROS (30% AT)			22,120.83		22,120.83
ÁREA VERDE (27.35% AT)			20,169.207		20,166.83
ÁREA TOTAL DEL TERRENO			73,736.107		57,800.21

Fuente: Plan director 2022-2027, aprobado con Resolución N° 028-2023-CO-UNAJMA

Sede académica - Santa Rosa

El valor alcanzado al 2023 es de 11,837.55 m2 en un área total de 25,325.76 M2, asimismo, podemos determinar que 02 actividades se encuentran pendientes de ejecutar: Pabellón 04 y Comedor Universitario

Tabla N° 13: Programa arquitectónico – Sede Santa Rosa

ZONA	DESCRIPCIÓN	META PREVISTA		VALOR ALCANZADO	
		NRO PISOS	ÁREA (M2)	NRO PISOS	ÁREA (M2)
ACADÉMICA	E.P. ING. AGROINDUTRIAL	4	1863.8	3	1,397.85
	PABELLON 02	4	2028.1	3	1,521.08
	E.P. ING. AMBIENTAL	4	2569.1	3	1,926.83
	PABELLON 04	4	1614.2	-	-
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	COMEDOR UNIVERSITARIO	1	765.4	-	-
RECREACIÓN PASIVA	TALLER MECANICO	0	754.1	0	754.10
	PLAZA PRINCIPAL	0	2570.8	0	2,570.80
	PLAZA SECUNDARIA	0	703.5	0	703.50
	ESTACIONAMIENTOS	0	616.7	0	616.70



SERVICIOS GENERALES	ALMACEN	0	541.1	0	541.10
RECREACIÓN ACTIVA	POLIDEPORTIVO	1	1124.4	1	1,124.40
	LOSAS	1	681.2	1	681.20
TOTAL, PROPUESTA			15,832.4		11,837.55
VÍAS Y MUROS (30% AT)			87,96.66		8,796.66
ÁREA VERDE (16% AT)			4,693.14		4,691.55
ÁREA TOTAL DEL TERRENO			29,322.2		25,325.76

Fuente: Plan director 2022-2027, aprobado con Resolución N° 028-2023-CO-UNAJMA

Sede académica - Totoral

El valor alcanzado al 2023 es de 2,282.59 M2 en un área total de terreno de 3,354.74 m2; asimismo, podemos determinar que 02 actividades se encuentran pendientes de ejecutar: Residencia Universitaria y Estacionamientos.

Tabla N° 14: Programa arquitectónico – Sede Totoral

ZONA	DESCRIPCIÓN	META PREVISTA		VALOR ALCANZADO	
		NRO PISOS	ÁREA (M2)	NRO PISOS	ÁREA (M2)
ACADÉMICA	CENTRO DE IDIOMAS	5	1,290.1	2	516.04
	PRE UNIVERSITARIO	4	1,197.8	1	299.45
	RESIDENCIA UNIVERSITARIA	4	1,060.1	-	-
	PLAZA PRINCIPAL	0	1,046.9	0	1,046.90
RECREACIÓN PASIVA	PARQUE	-	420.2	-	420.20
SERVICIOS GENERALES	ESTACIONAMIENTOS	-	478.2	-	-
TOTAL			5,493.3		2,282.59
VÍAS Y MUROS (15% AT)			984.82		984.83
ÁREA VERDE (1.33%)			87.4		87.32
ÁREA TOTAL DEL TERRENO			6,565.53		3,354.74

Fuente: Plan director 2022-2027, aprobado con Resolución N° 028-2023-CO-UNAJMA

- **AEI.01.05: Programa de inversión en equipamiento, mobiliario adecuado y moderno para la comunidad universitaria.**



Tabla N° 15: Valor alcanzado del indicador de la AEI.01.05.

INDICADOR		Logro Esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023-I	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.01.05	Porcentaje de equipo y mobiliario en ambientes administrativos en buen estado.	40%	80%	100%	Dirección General de Administración (Unidad de Patrimonio).
IND.02. AEI.01.05	Porcentaje de implementación de equipo y mobiliario de los ambientes académicos.	40%	75%	100%	Dirección General de Administración (Unidad de Patrimonio).

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.01.05 Porcentaje de equipo y mobiliario en ambientes administrativos en buen estado” según la información remitida por la Unidad de Control Patrimonial, se cuenta con un total de 6,558 bienes, de los cuales 5,311 se encuentran en estado bueno y nuevo para los ambientes administrativos.

Respecto al indicador “IND.02.AEI.01.05 Porcentaje de implementación de equipo y mobiliario de los ambientes académicos” según la información remitida por la Unidad de Control Patrimonial, se cuenta con un total de 16,646 bienes, de los cuales 13,136 se encuentran en estado bueno para los ambientes académicos.

- **AEI.01.06: Sistemas de gestión simplificados y optimizados con enfoque de procesos en la Universidad.**

Tabla N° 16: Valor alcanzado del indicador de la AEI.01.06.

INDICADOR		Logro Esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.01.06	Porcentaje de sistemas por procesos implementados.	20%	40%	100 %	Oficina de Gestión de Calidad.

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.01.06 Porcentaje de sistemas por procesos implementados” La Universidad requiere de cinco procesos a través de las normas internacionales de certificación ISO, por ello se requiere de cinco (5) procesos, tales como: ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad, ISO 21001 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas, ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental, ISO 45001 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ISO 27001 Seguridad de la



Información, de los cuales dos (2) fueron implementadas en el año 2021 y certificadas en el año 2022. En el año 2023 como parte del mantenimiento de los sistemas de gestión se realizó la auditoría interna y externa de seguimiento con éxito recertificando las normas del ISO 9001 y 21001.

- **AEI.01.07: Programas de cooperación y coordinación interinstitucional e internacional.**

Tabla N° 17: Valor alcanzado del indicador de la AEI.01.07.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.01.07	Número de beneficiarios de Cooperación técnica Interinstitucional.	5	12	100%	Oficina de Cooperación y Relaciones internacionales.

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.01.07 Número de beneficiarios de Cooperación técnica Interinstitucional”, en el año 2023 se beneficiaron 12 estudiantes; de los cuales nueve (9) de ellos desarrollaron pasantías en universidades internacionales de Bolivia, Argentina, Ecuador y Chile; dos (2) estudiantes realizaron pasantías mediante convenio con la universidad de Moquegua – Perú y un (1) estudiante proveniente de la universidad San Simón de Bolivia que desarrolló la pasantía en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial en el semestre 2023-II; todos ellos mediante el programa estudiantil del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica - CRISCOS.

- **AEI.01.08: Programas de autoevaluación, acreditación y certificación implementados para las escuelas profesionales.**

Tabla N° 18: Valor alcanzado del indicador de la AEI.01.08.

INDICADOR		Logro Esperado 2023	Valor Alcanzado 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.01.08	Porcentaje de autoevaluaciones ejecutadas reportadas a SINEACE (SAE – ESU).	20%	0%	0%	Oficina de Gestión de la Calidad.

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Respecto al indicador “IND.01.AEI.01.08 Porcentaje de autoevaluaciones ejecutadas reportadas a SINEACE (SAE – ESU)”, durante el año 2023 se quedó pendiente reconstituir los comités de Calidad y Acreditación con el objetivo de retomar los procesos de autoevaluación.

Como parte de las medidas para alcanzar el logro esperado, la oficina de Gestión de la Calidad realizará las coordinaciones con la autoridad universitaria y requerir presupuesto para impulsar el proceso de acreditación con certificadoras nacionales e internacionales para las seis (6) escuelas profesionales, así como la reconstitución de los comités de calidad y acreditación.

- **AEI.01.09: Plan de Marketing adecuadamente implementado para colegios de procedencia de los postulantes.**

Tabla N° 19: Valor alcanzado del indicador de la AEI.01.09.

INDICADOR		Logro Esperado 2023	Valor Alcanzado 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.01.09	Número de postulantes por admisión.	2,200	2,054	93%	Oficina de Admisión.
IND.02. AEI.01.09	Porcentaje de personas que distinguen a la Universidad como institución competitiva.	30 %	ND	ND	Oficina de Comunicación e Imagen institucional.

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Nota:

ND: No Definido

Respecto al indicador “IND.01.AEI.01.09 Número de postulantes por admisión, durante el año 2023 se realizaron dos procesos de admisión; en el proceso 2023-I se tuvo 1,076 postulantes y para el 2023-II 978 postulantes considerando las modalidades de ordinario y extraordinario. Dichos resultados fueron producto de la difusión masiva sobre las ofertas académicas y otros beneficios que brinda la universidad, se realizaron visitas guiadas, ferias vocacionales, orientación vocacional entre otras estrategias para atraer la preferencia de los postulantes.

Respecto al indicador “IND.02.AEI.01.09 Porcentaje de personas que distinguen a la Universidad como institución competitiva”, para determinar el valor alcanzado del indicador es necesario realizar una encuesta; sin embargo, no se logró la aplicación



de un instrumento que permita conocer la percepción de la población, por ello se presenta con un resultado No Definido (ND).

- **AEI.01.10: Condiciones básicas de calidad adecuadamente implementadas en la Universidad.**

Tabla N° 20: Valor alcanzado del indicador de la AEI.01.10.

INDICADOR		Logro Esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.01.10	Porcentaje de las condiciones básicas de calidad implementadas para el relicenciamiento institucional	30%	33%	100%	Oficina de Gestión de la Calidad.

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.01.10 Porcentaje de las condiciones básicas de calidad implementadas para el relicenciamiento institucional”, en el año 2023 la Oficina responsable gestiona la aprobación de la política de Información documentada y el plan de trabajo para la verificación de las condiciones básicas de calidad (CBC); por ello, a partir del segundo semestre se realizaron reuniones de trabajo con las oficinas responsables para realizar el diagnóstico de las CBC, se desarrollaron planes de acción, seguimiento y evaluación, informe de autoevaluación y socialización ante la comunidad universitaria; obteniendo un avance de treinta y tres (33) medios de verificación del total de noventa y nueve (99) condiciones básicas de calidad para el relicenciamiento institucional.

- **AEI.01.11: Creación de nuevos programas de estudio para la población de la región.**

Tabla N° 21: Valor alcanzado Avance del indicador de la AEI.01.11.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor alcanzado al 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.01.11	Número de nuevos programas de estudios de pre y posgrado creados de acuerdo a la demanda social.	1	15	100%	Rectorado

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Respecto al indicador “IND.01.AEI.01.11 Número de nuevos programas de estudios de pre y posgrado creados de acuerdo a la demanda social”, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 31520 – Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, se crean los siguientes programas de estudio de pregrado: Programa de estudios de Ingeniería Civil, Enfermería, Psicología, Educación Secundaria, Matemáticas y Estadística Aplicadas, Biotecnología, Arquitectura, Economía, Ciencias de la Comunicación, Antropología, Ingeniería Sanitaria y Medicina Humana; 12 programas de estudios creados mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2023-UNAJMA/AU de fecha 13 de diciembre de 2023, el mismo que para el año 2024 se iniciará el funcionamiento de cuatro (4) programas de estudio y los otros programas iniciaran de manera paulatina en función a la demanda y condiciones de la universidad. .

Del mismo modo, se crearon tres (3) programas de estudios conducentes a grado académico, siendo las siguientes: Maestría en Ciencias de la Empresa, Maestría en Educación Intercultural y Maestría en Ingeniería de Sistemas; programas que fueron creados mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2023-UNAJMA/AU en la modalidad de estudio presencial.

- **AEI.01.12: Transparencia de información institucional para la comunidad universitaria.**

Tabla N° 22: Valor alcanzado del indicador de la AEI.01.12.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.01.12	Porcentaje de documentos e información institucional vigente y actualizada en la página web de la Universidad	40 %	98%	100%	Oficina de Tecnologías de la Información.

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.01.12 Porcentaje de documentos e información institucional vigente y actualizada en la página web de la Universidad”, en el marco de la Ley Universitaria y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, durante el año 2023 la universidad realizó las actualizaciones de información en el Portal



Transparencia Estándar y Transparencia Universitaria, a efectos de garantizar el cumplimiento del principio de publicidad y transparencia de la información. Es preciso invocar a las unidades orgánicas poseedoras de información remitir de manera oportuna la información actualizada para su publicación.

- **AEI.01.13: Simplificación de procesos académicos y administrativos virtual y presencial en la Universidad.**

Tabla N° 23: Valor alcanzado del indicador de la AEI.01.13.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023-I	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.01.13	Porcentaje de procesos académicos y administrativos, simplificados y optimizados que operan de forma virtual y presencialmente.	30 %	0%	0%	Oficina de Gestión de Calidad.

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.01.13 Porcentaje de procesos académicos y administrativos, simplificados y optimizados que operan de forma virtual y presencialmente”, en el año 2023 la Oficina de Gestión de Calidad ha elaborado un nuevo mapa de procesos, rediseñado de acuerdo a la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, se identificó 20 procesos académicos y administrativos para lo cual requieren de la actualización de las fichas técnicas, ya que la universidad se institucionalizó pasando de comisión organizadora a sus propios órganos de gobierno.

- **Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 02: Fortalecer competencias del personal docente, administrativo para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.** Este objetivo estratégico institucional cuenta con 14 acciones estratégicas institucionales. A continuación, se detalla el cumplimiento de los indicadores de las acciones estratégicas institucionales.



Tabla N° 24: Cumplimiento de indicadores de las acciones estratégicas institucionales del OEI.02.

Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Indicador	2023		% de Cumplimiento truncado al 100%
			Logro esperado	Valor Alcanzado	
AEI.02.01	Programas curriculares basados en el enfoque intercultural por competencias actualizados e implementados en la universidad.	Porcentaje de Planes de estudio que cumplen los criterios de evaluación por competencias.	0%	100%	100%
AEI.02.02	Gestión académica de calidad permanente con docentes capacitados y currículos por competencias flexibles para el estudiante universitario.	Porcentaje de etapas de autoevaluación para la acreditación o certificación culminados.	25%	25%	100%
		Porcentaje de satisfacción con el servicio académico brindado.	20%	35%	100%
AEI.02.03	Servicios Educativos complementarios sostenidos permanentemente para los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes beneficiarios con los servicios educativos complementarios.	20%	62%	100%
		Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educativos complementarios físicos y/o virtuales	40%	ND	ND
AEI.02.04	Programa de bienestar y asistencial social universitario efectivo y oportuno para la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes, personal docente y no docente satisfechos con los servicios de bienestar y asistencial social.	40%	ND	ND
AEI.02.05	Programa de fortalecimiento de capacidades en formación continua e integral, pedagógicas y de especialidad para docentes universitarios.	Porcentaje de docentes capacitados.	60%	60%	100%
	Escuelas profesionales articuladas a los procesos productivos y sociales de la	Porcentaje de estudiantes que se	30%	22%	74%



AEI.02.06	región y del país para la adecuada inserción de los estudiantes.	insertan al mercado laboral en empresas de la región.			
AEI.02.07	Programa de posgrado implementado para los bachilleres universitarios alineado a las necesidades del país.	Porcentaje de unidades de posgrado por año alineadas a las necesidades del país.	0%	3	100%
AEI.02.08	Estrategias de evaluación integral del desempeño y aprendizaje para los estudiantes de pre y posgrado.	Porcentaje de estudiantes aprobados en todas las asignaturas por semestre	62%	75%	100%
AEI.02.09	Programa de fortalecimiento de capacidades para el personal docente y administrativo.	Porcentaje del personal administrativo capacitado y evaluado satisfactoriamente .	30%	35%	100%
		Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los procesos administrativos.	40%	ND	ND
AEI.02.10	Nombramiento de docentes contratados y Evaluación para ratificación y/o promoción de docentes ordinarios implementado para el estamento docente.	Porcentaje de docentes satisfechos con proceso de contrata, ratificación y/o promoción en la Universidad	40%	ND	ND
	Mecanismos de mediación e inserción laboral para estudiantes y graduados de la Universidad.	Porcentaje de graduados satisfechos con los mecanismos de mediación e inserción laboral.	30%	ND	ND
AEI.02.11	Planes curriculares actualizados con certificaciones progresivas, cursos electivos para los estudiantes de pregrado	Porcentaje de graduados satisfechos con los planes curriculares.	60%	32%	53%
AEI.02.12	Procesos de Admisión y evaluación del Talentos orientados a seleccionar estudiantes acordes al perfil del ingresante de las escuelas profesionales.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el proceso de admisión a la escuela profesional.	30%	7%	25%



AEI.02.13	Escuelas profesionales Certificadas y/o Acreditadas en la Universidad.	Porcentaje de Carreras Profesionales Certificadas y/o Acreditadas en la Universidad.	30%	0%	0%
AEI.02.14	Plan de empleabilidad e Inserción Laboral de los egresados de pre y posgrado de la Universidad.	Porcentaje de egresados que se insertan mercado laboral en su profesión, por año.	10%	19%	100%

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- **AEI.02.01: Programas curriculares basados en el enfoque intercultural por competencias actualizados e implementados en la Universidad.**

Tabla N° 25: Valor alcanzado del indicador de la AEI.02.01.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.02.01	Porcentaje de Planes de estudio que cumplen los criterios de evaluación por competencias.	0%	100%	100%	Vicerrectorado Académico – Escuelas profesionales

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.02.01 Porcentaje de Planes de estudio que cumplen los criterios de evaluación por competencias”, según la información alcanzada por el vicerrectorado académico, la universidad cuenta con seis (6) planes de estudio que cumplen los criterios de evaluación por competencias para las todas las escuelas profesionales. Asimismo, se viene trabajando para la actualización de los planes curriculares teniendo en consideración los criterios de evaluación por competencias.

- **AEI.02.02: Gestión académica de calidad permanente con docentes capacitados y currículos por competencias flexibles para el estudiante universitario.**

Tabla N° 26: Valor alcanzado del indicador de la AEI.02.02.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023-I	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.02.02	Porcentaje de etapas de autoevaluación para la acreditación o	25%	25%	100%	Vicerrectorado Académico



	certificación culminados.				(Unidad de gestión de calidad)
IND.02. AEI.02.02	Porcentaje de satisfacción con el servicio académico brindado.	20%	35%	100%	Vicerrectorado Académico (Unidad de gestión de calidad))

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.02.02 Porcentaje de etapas de autoevaluación para la acreditación o certificación culminados”, para el año 2023 se realizó el mantenimiento de las certificaciones del sistema de gestión de calidad ISO 21001:2018 que abarca las organizaciones educativas y es de aplicación para las seis (6) escuelas profesionales e ISO 9001:2015 enfocada en la gestión de calidad para el proceso de admisión. Las auditorias se realizaron satisfactoriamente manteniendo la vigencia de las dos certificaciones. Por lo que, de los ocho (8) procesos se lograron dos (2) procesos de autoevaluación.

Respecto al indicador “IND.02.AEI.02.02 Porcentaje de satisfacción con el servicio académico brindado”, en el segundo semestre del año 2023 se aprobó el instrumento de evaluación de la Encuesta de Satisfacción Académica (EESA) herramienta que permitió medir el nivel de satisfacción del estudiante en relación con los docentes y la recomendación del servicio. Esta metodología incorpora diversos elementos que permiten no solo evaluar la experiencia del estudiante, sino también poner en valor la calidad educativa y organizar un proceso de mejora continua y perfeccionamiento docente en la UNAJMA, todo ello en consonancia del modelo educativo. Se realizó la encuesta al total de estudiantes (2,205), entre ellos 779 estudiantes se encuentran satisfechos con el servicio académico brindado, representando un 35%.

No obstante, es importante señalar que este instrumento no aborda de manera integral la satisfacción en relación con otros servicios proporcionados por las direcciones de Bienestar Universitario, Responsabilidad Social Universitaria, Biblioteca, entre otros servicios que presta la UNAJMA.

- **AEI.02.03: Servicios Educativos complementarios sostenidos permanentemente para los estudiantes.**

Tabla N° 27: Valor alcanzado del indicador de la AEI.02.03.



INDICADOR		Meta Prevista al 2023	Valor Alcanzado al 2023-I	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.02.03. 01	Porcentaje de estudiantes beneficiarios con los servicios educativos complementarios.	20%	62.04%	100%	Dirección de Bienestar Universitario.
IND.02. AEI.02.03. 02	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educativos complementarios físicos y/o virtuales.	20%	ND	ND	Dirección de Bienestar Universitario.

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2026 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.02.03.01 Porcentaje de estudiantes beneficiarios con los servicios educativos complementarios”, del total de 2,208 estudiantes matriculados en el semestre académico 2023-II, 1,370 estudiantes se beneficiaron de los servicios educativos complementarios (comedor estudiantil, servicios de salud, recreación, deporte, culturales, servicio de psicología y psicopedagogía).

Respecto al indicador “IND.02.AEI.02.03.02 Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educativos complementarios físicos y/o virtuales”, la Dirección de Bienestar Universitario no cuenta con un instrumento de medición para realizar la encuesta sobre el nivel de satisfacción de los estudiantes. Por ello, el indicador se encuentra No Definido.

- **AEI.02.04: Programa de bienestar y asistencial social universitario efectivo y oportuno para la comunidad universitaria.**

Tabla N° 28: Valor alcanzado del indicador de la AEI.02.04.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.02.04	Porcentaje de estudiantes, personal docente y no docente satisfechos con los servicios de bienestar y asistencia social	40%	ND	ND	Dirección de Bienestar Universitario.

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Nota:

ND: No definido



Respecto al indicador “IND.01.AEI.02.04 Porcentaje de estudiantes, personal docente y no docente satisfechos con los servicios de bienestar y asistencia social”, según la información alcanzada por la Dirección de Bienestar Universitario no cuenta con un instrumento de medición para realizar la encuesta sobre el nivel de satisfacción. Por ello, el indicador se encuentra No Definido.

- **AEI.02.05: Programa de fortalecimiento de capacidades en formación continua e integral, pedagógicas y de especialidad para docentes universitarios.**

Tabla N° 29: Valor alcanzado del indicador de la AEI.02.05.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023-I	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.02.05	Porcentaje de docentes capacitados.	60%	60%	100%	Vicerrectorado Académico.

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.02.05 Porcentaje de docentes capacitados”, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 094-2023-UNAJMA/CU de fecha 12 de setiembre de 2023, se aprueba el Plan de Capacitación docente. La Universidad cuenta con 165 docentes entre ordinarios y contratados, de los cuales 100 docentes se lograron capacitar.

- **AEI.02.06: Escuelas profesionales articuladas a los procesos productivos y sociales de la región y del país para la adecuada inserción de los estudiantes.**

Tabla N° 30: Valor alcanzado del indicador de la AEI.02.06.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.02.06	Porcentaje de estudiantes que se insertan al mercado laboral en empresas de la región.	30%	22%	73%	Vicerrectorado Académico. (Unidad de seguimiento al graduado)

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.02.06 Porcentaje de estudiantes que se insertan al mercado laboral en empresas de la región”, de acuerdo a la información remitida por



la Unidad de seguimiento al graduado, se tuvo 160 estudiantes que finalizaron su formación académica de las escuelas profesionales de Administración de Empresas (63), Ingeniería Agroindustrial (52) e Ingeniería de Sistemas (45) para el período 2023. El número de egresados que respondieron la encuesta fue de 75, de los cuales 35 estudiantes se insertaron al mercado laboral en empresas de la región, representando un 22%.

- **AEI.02.07: Programa de posgrado implementado para los bachilleres universitarios alineado a las necesidades del país.**

Tabla N° 31: Valor alcanzado del indicador de la AEI.02.07.

INDICADOR		Valor esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.02.07	Porcentaje de unidades de posgrado por año alineadas a las necesidades del país.	0%	100%	100%	Vicerrectorado Académico. (Facultades)

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.02.07 Porcentaje de unidades de posgrado por año alineadas a las necesidades del país”, en el 2023-II se crearon tres (3) programas de estudios conducentes a grado académico, siendo las siguientes: Maestría en Ciencias de la Empresa, Maestría en Educación Intercultural y Maestría en Ingeniería de Sistemas; programas que fueron creados mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2023-UNAJMA/AU en la modalidad de estudio presencial.

- **AEI.02.08: Estrategias de evaluación integral del desempeño y aprendizaje para los estudiantes de pre y posgrado.**

Tabla N° 32: Valor alcanzado del indicador de la AEI.02.08.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023-I	% de Cumplimiento truncado al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.02.08	Porcentaje de estudiantes aprobados en todas las asignaturas por semestre.	62%	75%	100%	Vicerrectorado Académico. (Registros académicos)

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Respecto al indicador “IND.01.AEI.02.08 Porcentaje de estudiantes aprobados en todas las asignaturas por semestre”, en el 2023-I se tuvo 2,189 estudiantes matriculados, entre ellos 1,706 aprobaron en todas las asignaturas; en el 2023-II se matricularon 2,204 estudiantes, de los cuales 1,573 estudiantes aprobaron en todas las asignaturas. Para determinar el valor alcanzado en el año 2023, se procedió con la suma aritmética de los porcentajes de estudiantes aprobados, correspondiente a los dos períodos: 2023-I y 2023-II, obteniendo un 75%.

- **AEI.02.09: Programa de fortalecimiento de capacidades para el personal docente y administrativo.**

Tabla N° 33: Valor alcanzado del indicador de la AEI.02.09.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023-I	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.02.09	Porcentaje del personal administrativo capacitado y evaluado satisfactoriamente.	30%	35%	100%	Unidad de Recursos Humanos.
IND.02. AEI.02.09	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los procesos administrativos.	40%	ND	ND	Depart. Académicos

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Nota:

ND: No Definido

Respecto al indicador “IND.01.AEI.02.09.01 Porcentaje del personal administrativo capacitado y evaluado satisfactoriamente”, la oficina de recursos humanos remite información sobre la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) mediante el cual se realizaron las capacitaciones de forma presencial y virtual dirigido al personal administrativo que comprende, 35 trabajadores nombrados y 9 trabajadores con contrato a plazo fijo del régimen laboral del D.L. N° 276, 103 trabajadores contratados bajo el D.L. N° 1057 y 70 trabajadores contratados bajo la modalidad de locación de servicios que vienen realizando labores internas relacionadas al rol de la entidad, haciendo un total de 217 trabajadores administrativos; sin embargo, para el cálculo de la fórmula del indicador solo se consideró a 76 trabajadores que fueron capacitados y evaluados.

Respecto al indicador “IND.02.AEI.02.09 Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los procesos administrativos” en el año 2023 no se aplicó un instrumento para medir la



satisfacción de los procesos administrativos, por ello el logro alcanzado se encuentra No Definido (ND).

- **AEI.02.10: Nombramiento de docentes contratados y Evaluación para ratificación y/o promoción de docentes ordinarios implementado para el estamento docente.**

Tabla N° 34: Avance del indicador de la AEI.02.10.01

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023-I	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.02.10.01	Porcentaje de docentes satisfechos con proceso de contrata, ratificación y/o promoción en la Universidad.	40%	ND	ND	Vicerrectorado Académico.
IND.02. AEI.02.10.02	Porcentaje de graduados satisfechos con los mecanismos de mediación e inserción laboral.	30%	ND	ND	Unidad de Seguimiento al graduado

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Nota:

ND: No Definido

Respecto al indicador “IND.01.AEI.02.10.01 Porcentaje de docentes satisfechos con proceso de contrata, ratificación y/o promoción en la Universidad”, en el semestre 2023-II se realizaron procesos de ratificación, promoción y contrata de docentes, sin embargo, no se aplicó un instrumento para poder medir la satisfacción de los procesos

Como una medida para lograr el valor esperado para el indicador se elaborará un instrumento de medición y encuestar a los participantes.

Respecto al indicador “IND.02.AEI.02.10 Porcentaje de graduados satisfechos con los mecanismos de mediación e inserción laboral”, la Unidad de seguimiento al graduado en su instrumento de recolección de datos no ha considerado la medición del indicador.

Como una medida para lograr el valor esperado para el indicador se elaborará un instrumento de medición para obtener el nivel de satisfacción sobre los mecanismos de mediación e inserción laboral de los graduados.

- **AEI.02.11: Planes curriculares actualizados con certificaciones progresivas, cursos electivos para los estudiantes de pregrado.**



Tabla N° 35: Logro alcanzado del indicador de la AEI.02.11.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023-I	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.02.11	Porcentaje de graduados satisfechos con los planes curriculares	60%	31%	53%	Vicerrectorado Académico. (Unidad de Seguimiento al graduado)

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.02.11 Porcentaje de graduados satisfechos con los planes curriculares” durante el año 2023, de acuerdo a la información remitida por la Unidad de seguimiento al graduado, se tuvo 160 estudiantes que finalizaron su formación académica de las escuelas profesionales de Administración de Empresas (63), Ingeniería Agroindustrial (52) e Ingeniería de Sistemas (45) para el período 2023. El número de egresados que respondieron la encuesta fue de 75, de los cuales 50 estudiantes se encuentran satisfechos con los planes curriculares, representando un 31%.

- **AEI.02.12: Procesos de Admisión y evaluación del talento orientados a seleccionar estudiantes acordes al perfil del ingresante de las escuelas profesionales.**

Tabla N° 36: Logro alcanzado del indicador de la AEI.02.12.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023-I	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.02.12	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el proceso de admisión a la escuela profesional.	30%	7.5%	25%	Vicerrectorado Académico. (admisión)

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.02.12 Porcentaje de estudiantes satisfechos con el proceso de admisión a la escuela profesional” en el año 2023, se realizó una encuesta posterior al proceso de Admisión 2023-I y 2023-II, dirigido a 2,054 postulantes, de los cuales solo respondieron la encuesta 154 postulantes y todos respondieron que se encuentran satisfechos con el proceso de admisión. Se precisa que la encuesta se realiza de manera virtual enviado a todos los correos que registran los postulantes al momento



de su inscripción, cabe mencionar que para los próximos procesos de admisión se está analizando otras técnicas para la aplicación de la encuesta de tal manera que el 100% de los postulantes puedan llenar el instrumento para medir la satisfacción.

- AEI.02.13: Escuelas profesionales Certificadas y/o Acreditadas en la Universidad.**

Tabla N° 37: Logro alcanzado del indicador de la AEI.02.13.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.02.13	Porcentaje de Carreras Profesionales Certificadas y/o Acreditadas en la Universidad.	30%	0%	0%	Vicerrectorado Académico. (Oficina de Gestión de Calidad)

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.02.13 Porcentaje de Carreras Profesionales Certificadas y/o Acreditadas en la Universidad”, se cuenta con seis carreras profesionales (Administración de Empresas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Agroindustrias, Educación Primaria Intercultural y Contabilidad) los mismos que no se encuentran acreditadas y certificadas; uno de los factores que no permitieron el logro de este indicador en el año 2023, la falta de presupuesto y los comité de calidad y acreditación de las escuelas profesionales enfrentan dificultades por la falta de capacitación de los procesos de certificación y acreditación,

- AEI.02.14: Plan de empleabilidad e Inserción Laboral de los egresados de pre y posgrado de la Universidad.**

Tabla N° 38: Avance del indicador de la AEI.02.14.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023-I	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.02.14	Porcentaje de egresados que se insertan al mercado laboral en su profesión, por año.	10%	19%	100%	Vicerrectorado Académico. (Unidad de seguimiento al graduado)

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.02.14 Porcentaje de egresados que se insertan al mercado laboral en su profesión, por año”, de acuerdo a la información remitida por la



Unidad de seguimiento al graduado, se tuvo 160 estudiantes que finalizaron su formación académica de las escuelas profesionales de Administración de Empresas (63), Ingeniería Agroindustrial (52) e Ingeniería de Sistemas (45) para el período 2023. El número de egresados que respondieron la encuesta fue de 75, de los cuales 29 estudiantes se encuentran satisfechos se insertaron al mercado laboral en su profesión, representando un 18.69%.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 03: Fortalecer la investigación, innovación, emprendimiento, interdisciplinaria y la transferencia de hallazgos que contribuyan a la sostenibilidad en la región y la comunidad universitaria

Este objetivo estratégico institucional cuenta con siete (7) acciones estratégicas institucionales. A continuación, se detalla el cumplimiento de los indicadores de las acciones estratégicas institucionales.

Tabla N° 39: Cumplimiento de indicadores de las acciones estratégicas institucionales del OEI.03.

Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Indicador	2023		% de Cumplimiento truncado al 100%
			Logro esperado	Valor Alcanzado	
AEI.03.01	Institutos de investigación implementados con equipos modernos para la comunidad universitaria.	Porcentaje de investigadores satisfechos con el servicio presencial y virtual del instituto de investigación en la comunidad universitaria.	20%	48%	100%
		Porcentaje de organizaciones satisfechas con las investigaciones realizadas en las mismas por la comunidad universitaria	10%	35%	100%
AEI.03.02	Laboratorios para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados para la comunidad académica.	Número de laboratorios especializados para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados.	1	2	100%



AEI.03.03	Programa integral de fortalecimiento de capacidades en investigación científica, tecnológica e innovación implementada con estándares internacionales, sobre la problemática nacional, regional. con participación de docentes y estudiantes universitarios.	Número de investigadores capacitados en investigación científica, tecnológica e innovación registrados en el Directorio Nacional de Investigadores.	3	11	100%
		Porcentaje de investigadores en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de innovación Tecnológica (RENACYT).	25%	40%	100%
AEI.03.04	Incubadoras y aceleradoras de empresas implementados con fondos concursables para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de investigación que reciben financiamiento del programa de incubadoras de empresas mediante fondos concursables.	3	0	0%
AEI.03.05	Programas de Investigación Formativa Implementado para estudiantes enfocados al desarrollo de la región.	Número de proyectos de Investigación Formativa Ejecutados.	8	36	100%
AEI.03.06	Programa de desarrollo de la producción en investigación científica, tecnológica e innovación implementada para investigadores.	Porcentaje de investigadores con publicaciones e innovaciones científicas publicadas en revistas indexadas.	10%	20%	100%
AEI.03.07	Investigaciones que apoyan o benefician el emprendimiento local y regional.	Porcentaje de investigaciones ejecutadas que apoyan o benefician el emprendimiento local y regional.	10%	15%	100%

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- **AEI.03.01: Institutos de investigación implementados con equipos modernos para la comunidad universitaria.**



Tabla N° 40: Logro alcanzado del indicador de la AEI.03.01.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.03.01	Porcentaje de investigadores satisfechos con el servicio presencial y virtual del instituto de investigación en la comunidad universitaria.	20%	48%	100%	Dirección del Instituto de Investigación
IND.02. AEI.03.01	Porcentaje de organizaciones satisfechas con las investigaciones realizadas en las mismas por la comunidad universitaria.	10%	35%	100%	Dirección del Instituto de Investigación

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.03.01 Porcentaje de investigadores satisfechos con el servicio presencial y virtual del instituto de investigación en la comunidad universitaria”, del resultado de la encuesta, 57 docentes que respondieron la encuesta de satisfacción, 47 docentes de encuentran satisfechos, teniendo en cuenta el total de 98 docentes investigadores el valor alcanzado fue del 48%.

Respecto al indicador “IND.02.AEI.03.01 Porcentaje de organizaciones satisfechas con las investigaciones realizadas en las mismas por la comunidad universitaria”, del resultado de la encuesta, 50 organizaciones que respondieron la encuesta de satisfacción, 34 de ellos señalaron estar satisfechos con los proyectos de investigación ejecutados por la UNAJMA, teniendo en cuenta el total de 98 Organizaciones el valor alcanzado fue del 34.69%.

- **AEI.03.02: Laboratorios para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados para la comunidad académica.**

Tabla N° 41: Avance del indicador de la AEI.03.02.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023-I	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.03.02	Número de laboratorios especializados para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados.	1	2	100%	Dirección del Instituto de Investigación



Elaboración: Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.
Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.03.02 Número de laboratorios especializados para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados”, en el año 2023 se trabajó en el equipamiento de 2 Laboratorios de Investigación, los referidos son: Laboratorio de Investigación en Materiales para el Tratamiento de Aguas y Alimentos (LIMTA), Laboratorio de Investigación de Nanotecnología en Alimentos (LINA).

- **AEI.03.03: Programa integral de fortalecimiento de capacidades en investigación científica, tecnológica e innovación implementado con estándares internacionales, sobre la problemática nacional, regional. con participación de docentes y estudiantes universitarios**

Tabla N° 42: Avance del indicador de la AEI.03.03.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023-I	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.03.03	Número de investigadores capacitados en investigación científica, tecnológica e innovación registrados en el directorio nacional de Investigadores.	3	11	100%	Vicerrectorado de Investigación
IND.02. AEI.03.03	Porcentaje de investigadores en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de innovación Tecnológica (RENACYT).	25 %	40%	100%	Vicerrectorado de Investigación

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.
Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.03.03 Número de investigadores capacitados en investigación científica, tecnológica e innovación registrados en el directorio nacional de Investigadores”, en el año 2023 se tuvo 11 investigadores capacitados dentro de la ejecución de sus proyectos de investigación financiados con fondos de canon en la categoría docente.

Respecto al indicador “IND.02.AEI.03.03 Porcentaje de investigadores en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de innovación Tecnológica (RENACYT)”, en el año 2023, se contó con 39 docentes RENACYT, de los cuales 13 docentes investigadores pertenecen al nivel distinguido IV y 26 docentes investigadores RENACYT del nivel V al



nivel VII; considerando el total de 98 docentes investigadores se alcanzó un porcentaje de 39.79%.

- **AEI.03.04: Incubadoras y aceleradoras de empresas implementados con fondos concursables para la comunidad universitaria.**

Tabla N° 43: Logro alcanzado del indicador de la AEI.03.04.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.03.04	Número de proyectos de investigación que reciben financiamiento del programa de incubadoras de empresas mediante fondos concursables.	3	0	0%	Dirección del Instituto de Investigación

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.03.04 Número de proyectos de investigación que reciben financiamiento del programa de incubadoras de empresas mediante fondos concursables”, en el año 2023 no hubo resultados en este indicador, debido a que no estaba previsto en el Plan Anual de Funcionamiento de la Dirección de Incubadora de Empresas; tampoco existen convenios con empresas públicas y privadas que permitan articular el desarrollo de los emprendimientos. Solo se ejecutaron programas de capacitación dirigido a estudiantes y egresados de la universidad.

- **AEI.03.05: Programas de Investigación Formativa Implementado para estudiantes enfocados al desarrollo de la región.**

Tabla N° 45: Avance del indicador de la AEI.03.05.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.03.05	Número de proyectos de Investigación Formativa Ejecutados.	8	36	100%	Dirección del Instituto de Investigación

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.03.05 Número de proyectos de Investigación Formativa Ejecutados”, en el año 2023 se financió 12 proyectos de investigación en la categoría semilleros de investigación y 24 en la categoría tesis para título profesional.



- **AEI.03.06: Programa de desarrollo de la producción en investigación científica, tecnológica e innovación implementado para investigadores.**

Tabla N° 46: Avance del indicador de la AEI.03.06.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.03.06	Porcentaje de investigadores con publicaciones e innovaciones científicas publicadas en revistas indexadas.	10%	20%	100%	Dirección del Instituto de Investigación

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.03.06 Número Porcentaje de investigadores con publicaciones e innovaciones científicas publicadas en revistas indexadas” en el año 2023 se cuenta con un total de 98 docentes investigadores de los cuales 20 publicaron artículos científicos en revistas indexadas a Scopus, Web of Science y Scielo, obteniendo un valor alcanzado de 20.40%.

- **AEI.03.07: Investigaciones que apoyan o benefician el emprendimiento local y regional.**

Tabla N° 47: Avance del indicador de la AEI.03.07.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023-I	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.03.07	Porcentaje de investigaciones ejecutadas que apoyan o benefician el emprendimiento local y regional.	10%	15%	100%	Dirección del Instituto de Investigación

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.03.07 Porcentaje de investigaciones ejecutadas que apoyan o benefician el emprendimiento local y regional”, para el año 2023 de los 59 proyectos de investigación en ejecución, 9 coadyuvan y benefician el emprendimiento local, tales como:

1. *Índice de calidad comercial de la palta en el departamento de Apurímac.*
2. *Escala de medición del nivel de fidelización de clientes de negocios de comida en la provincia de Andahuaylas 2023.*



3. *La gestión de marca como elemento fundamental en la predisposición de compra: un análisis de las pequeñas empresas en la región Apurímac.*
 4. *Evaluación de la calidad productiva de la leche fresca en la asociación Arolenvisa del distrito de San Jerónimo, Andahuaylas.*
 5. *Parámetros de calidad comercial de exportación de la palta (persea americana) hass y fuerte procedente de los valles de Chincheros y Andahuaylas de la región Apurímac.*
 6. *Efecto de la dosis y PH en la capacidad floculante del hidrocoloide de un alga altoandina (nostoc spahericum) en el tratamiento de agua residual artificial.*
 7. *Remoción de metales pesados en solución acuosa mediante nanocristales de celulosa de residuos de maíz.*
 8. *Efecto de PH y la concentración de la nanoarcilla activada en la remoción de la sangre de aguas residuales: caso práctico – camal de San Jerónimo, Andahuaylas.*
 9. *Estudio de la estabilidad en solución acuosa de un nuevo hidrocoloide nanoatomizado de alga altoandina nostoc sphaericum.*
- **Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 04: Desarrollar proyectos de impacto de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social, en el área de influencia de la Universidad Nacional José María Arguedas de la región.**

Este objetivo estratégico institucional cuenta con seis (6) acciones estratégicas institucionales. A continuación, se detalla el cumplimiento de los indicadores de las acciones estratégicas institucionales.

Tabla N° 48: Cumplimiento de indicadores de las acciones estratégicas institucionales del OEI.04.

Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Indicador	2023		% de Cumplimiento truncado al 100%
			Logro esperado	Valor Alcanzado	
AEI.04.01	Programa de proyección y responsabilidad social permanente, para la comunidad universitaria.	Número de beneficiarios de actividades de responsabilidad social, para la comunidad universitaria	200	6,817	100%
		Número de proyectos ejecutados de proyección y responsabilidad social para la comunidad universitaria.	15	66	100%
AEI.04.02	Programa de extensión universitaria permanente, para la comunidad universitaria.	Número de beneficiarios de actividades de extensión universitaria, para la comunidad universitaria	5	6,817	100%



AEI.04.03	Programa de voluntariado integrado hacia la comunidad.	Número de voluntarios activos.	5	0	0%
AEI.04.04	Programa de actividades culturales permanentemente para la comunidad.	Número de participantes en actividades culturales.	150	68	45%
AEI.04.05	Programa de formación continua implementado para la comunidad universitaria.	Número anual de beneficiarios de programas de formación continua (Cursos de al menos 60 horas lectivas y/o diplomados).	20	84	100%
AEI. 04.06	Programa de innovación implementada para aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos obtenidos para el desarrollo de la sociedad.	Porcentaje de beneficiarios satisfechos en responsabilidad social, extensión cultural y proyección social	25	ND	ND

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Nota:

ND: No Definido

- **AEI.04.01: Programa de proyección y responsabilidad social permanente, para la comunidad universitaria.**

Tabla N° 49: Avance del indicador de la AEI.04.01.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.04.01	Número de beneficiarios de actividades de responsabilidad social, para la comunidad universitaria.	200	6,817	100%	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
IND.02. AEI.04.01	Número de proyectos ejecutados de proyección y responsabilidad social para la comunidad universitaria.	15	66	100%	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.04.01 Número de beneficiarios de actividades de responsabilidad social, para la comunidad universitaria”, durante el 2023 se aprobaron 66 proyectos de RSU (36 financiados y 30 autofinanciados) con un total de 6,817 beneficiarios, se llaman así porque son los que reciben las capacitaciones, charlas por



parte de la comunidad universitaria integrada por los docentes, estudiantes, egresados y el personal administrativo. Los beneficiarios registran sus datos en una ficha la cual se adjunta en el informe final que el docente responsable presenta al finalizar la ejecución de su proyecto. En el año 2023, los beneficiarios de los proyectos de RSU estuvo conformado por: 1,695 estudiantes de instituciones educativas primarias y secundarias de la zona rural y urbana de Andahuaylas, 37 integrantes de instituciones superiores técnicas, 46 integrantes de instituciones sin fines de lucro (Casa Aldea y UGEL Andahuaylas), 4,319 integrantes de municipalidades provinciales y distritales de Andahuaylas y Chincheros, 242 integrantes de Centros Poblados de Andahuaylas y 478 personas de asociaciones productoras de Andahuaylas y Chincheros, razón por la cual se ha incrementado el número de beneficiarios.

Respecto al indicador “IND.02.AEI.04.01 Número de proyectos ejecutados de proyección y responsabilidad social para la comunidad universitaria”, en el año 2023 ejecutaron 66 proyectos de responsabilidad social universitaria los cuales se dividieron de acuerdo a las dimensiones, líneas y componentes de la RSU. De total de proyectos ejecutados 20 proyectos consistieron en el fortalecimiento de capacidades con la realización de eventos académicos tales como cursos, seminarios, charlas.

- **AEI.04.02: Programa de extensión universitaria permanente, para la comunidad universitaria.**

Tabla N° 50: Avance del indicador de la AEI.04.02.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023-I	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.04.02	Número de beneficiarios de actividades de extensión universitaria, para la comunidad universitaria.	5	6,817	100%	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.04.02 Número de beneficiarios de actividades de extensión universitaria, para la comunidad universitaria”, se considera el mismo valor obtenido (6,817) en el número de beneficiarios de actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad universitaria, porque la responsabilidad universitaria abarca tanto la proyección social como la extensión universitaria. Debiendo aclarar



también, que en este caso los beneficiarios fueron los pobladores de las comunidades de la provincia de Andahuaylas y Chincheros más no la comunidad universitaria.

- **AEI.04.03: Programa de voluntariado integrado hacia la comunidad.**

Tabla N° 51: Avance del indicador de la AEI.04.03.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado al 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.04.03	Número de voluntarios activos.	5	0	0%	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.04.03 Número de voluntarios activos”, en el año 2023 no se implementó el voluntariado, por ello se formulará un plan anual de implementación del voluntariado universitario, el mismo que se gestionará su financiamiento para la implementación y ejecución en coordinación con las diferentes escuelas profesionales de la universidad.

- **AEI.04.04: Programa de actividades culturales permanente para la comunidad.**

Tabla N° 52: Avance del indicador de la AEI.04.04.

INDICADOR		Logro esperado 2023	Valor Alcanzado al 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.04.04	Número de participantes en actividades culturales.	150	68	45%	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.04.04 Número de participantes en actividades culturales”, durante el año 2023 se desarrolló un proyecto referido a la promoción de la cultura con la difusión de la identidad cultural y regional denominado: “Desarrollo de sábados culturales en Paccha Arguedas para desarrollar expresiones culturales folklóricas, cantos, poesías, cuenta cuentos, kaminakuy, danzas, dramatizaciones en lengua quechua referidos a las obras de Arguedas-Andahuaylas” el cual tuvo un total de 68 beneficiarios.



- **AEI.04.05: Programa de formación continua implementado para la comunidad universitaria.**

Tabla N° 53: Avance del indicador de la AEI.04.05.

INDICADOR		Meta Prevista al 2023	Valor Alcanzado al 2023-I	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.04.05	Número anual de beneficiarios de programas de formación continua (Cursos de al menos 60 horas lectivas y/o diplomados).	20	84	100%	Dirección de producción de bienes y servicios

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.04.05 Número anual de beneficiarios de programas de formación continua (Cursos de al menos 60 horas lectivas y/o diplomados)”, a través del Instituto de Informática se dictaron cursos especializados tales como SPSS, SEACE, SIAF, SIGA y Ofimática, en el año 2023 se matricularon 201 estudiantes, culminaron 182, pero solo 84 tramitaron sus certificados de estudios.

- **AEI.04.05: Programa de innovación para aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos obtenidos para el desarrollo de la sociedad.**

El nivel de avance alcanzado por la acción estratégica institucional: “Programa de innovación para aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos obtenidos para el desarrollo de la sociedad” durante el primer semestre del año 2023 se encuentra No Definido.

Tabla N° 54: Avance del indicador de la AEI.04.06.

INDICADOR		Meta Prevista al 2023	Valor Alcanzado al 2023-I	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.04.06	Porcentaje de beneficiarios satisfechos en responsabilidad social, extensión cultural y proyección social.	25%	ND	ND	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Respecto al indicador “IND.01.AEI.04.06 Porcentaje de beneficiarios satisfechos en responsabilidad social, extensión cultural y proyección social”, la unidad orgánica



responsables no ha tomado conocimiento a tiempo sobre los criterios de medición del indicador, por ello no elaboró una herramienta para poder medir la satisfacción de los beneficiarios

- **Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 05: Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres naturales y antrópicos en la Universidad Nacional José María Arguedas.**

Este objetivo estratégico institucional cuenta con siete (7) acciones estratégicas institucionales. A continuación, se detalla el cumplimiento de los indicadores de las acciones estratégicas institucionales.

Tabla N° 55: Cumplimiento de indicadores de las acciones estratégicas institucionales del OEI.04.

Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Indicador	2023		% de Cumplimiento truncado al 100%
			Logro esperado	Valor Alcanzado	
AEI.05.01	Programas de sostenibilidad en la gestión ambiental implementado y articulados para la comunidad universitaria.	Porcentaje de avance de implementación del Sistema de Gestión Ambiental.	10%	54%	100%
AEI.05.02	Plan de seguridad Integral ante riesgos de desastres para la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades del plan de riesgos implementados en la comunidad universitaria.	5%	0%	0%
AEI.05.03	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de planes de prevención, reducción y contingencia implementados.	15%	0%	0%
AEI.05.04	Protocolos implementados de medidas de vigilancia, prevención y control frente a enfermedades antrópicas en la comunidad universitaria.	Número de protocolos de vigilancia, prevención de enfermedades antrópicas implementados en la Universidad.	2	0%	0%
AEI.05.05	Programa de capacitación de los miembros de la comunidad para afrontar situaciones de riesgo.	Porcentaje de miembros de la comunidad ponderado por estamento que sabe actuar debidamente en caso de desastres.	15%	0%	0%
AEI.05.06	Procesos administrativos y académicos fortalecidos para una respuesta inmediata en sus servicios	Porcentaje de procesos académicos y administrativos que operan eficazmente después de ocurrido un desastre.	15%	0%	0%



	en caso de desastres.				
AE.05.07	Protocolos de bioseguridad implementados en laboratorios, almacenes, centros de producción para afrontar situaciones de desastre.	Porcentaje de laboratorios, almacenes, y centros de producción con sus protocolos debidamente implementados en la comunidad universitaria.	15%	0%	0%

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

En el año 2023 las acciones estratégicas del OEI. 05, no fueron implementadas mediante actividades operativas del POI, por ello no se elaboró un Plan de seguridad Integral ante riesgos de desastres para la comunidad universitaria. Sin embargo, en cuanto al indicador de la “AEI.05.01 Programas de sostenibilidad en la gestión ambiental implementado y articulados para la comunidad universitaria” se tiene el siguiente avance:

- **AEI.05.01: Programas de sostenibilidad en la gestión ambiental implementado y articulados para la comunidad universitaria.**

Tabla N° 56: Avance del indicador de la AEI.05.01.

INDICADOR		Logro esperado al 2023	Valor Alcanzado a 2023	% de Cumplimiento al 100%	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Nombre del Indicador				
IND.01. AEI.05.01	Porcentaje de avance de implementación de Sistema de Gestión Ambiental.	10%	55%	100%	DIRESU información remitida por la comisión de gestión ambiental

Fuente: Reporte de seguimiento anual del PEI 2023-2028 de la UNAJMA, correspondiente al año 2023, emitido a través del aplicativo CEPLAN.

Elaboración: Unidad de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respecto al indicador “IND.01.AEI.05.01 Porcentaje de avance de implementación del Sistema de Gestión Ambiental”, según informe remitido por la presidenta de la Comisión del Sistema de Gestión Ambiental de la UNAJMA, en el año 2023 se trabajó los procedimientos para mantener los indicadores de sostenibilidad ambiental, según la Guía y Matriz de Indicadores de Sostenibilidad Ambiental de las Universidades del Perú, versión 2023, mediante esta matriz se informa en la siguiente tabla los avances del SGA-UNAJMA, con los logros en porcentajes.



Tabla N° 57: Resumen de avances del Sistema de Gestión Ambiental.

Categoría	Indicadores	% de Avance (promedio)
Gobierno	6	66.67%
Gestión Ambiental	13	41.92%
Formación	2	90%
Investigación	4	37.50
Proyección Social	2	100%
Total	27	54.63%

Fuente: Informe N° 001-2024-CSAG-UNAJMA

Como una de las medidas para mejorar la implementación de la Gestión Ambiental, es necesario la aprobación de los instrumentos de gestión ambiental, ampliar la integración de la comisión de gestión ambiental con representantes de la Dirección de Responsabilidad Social, Servicios Generales y otras oficinas administrativas de la universidad.

3.2. Análisis de implementación de las AEI en OEI priorizados.

En esta sección se analiza el proceso de implementación de las AEI correspondientes a los OEI priorizados, desde la perspectiva de los productos en los que se concretan las AEI y a partir del análisis de las AEI cuyos productos no vienen alcanzando los niveles de cobertura y calidad estimados al cierre del año 2023, a los que se denomina AEI críticas.

3.2.1. Análisis de implementación a partir de los productos de las AEI e identificación de AEI críticas

Tomando en cuenta la priorización de las AEI derivadas de los OEI misionales que cuentan con mayor prioridad en la Ruta Estratégica, se consideran las siguientes AEI críticas con desempeño menor al 75% de su meta anual y con nivel de riesgo para el cumplimiento de las metas anuales de los próximos años:

- AEI.01.02: Laboratorios de cómputo implementados de manera permanente en la Universidad.
- AEI.02.03: Servicios Educativos complementarios sostenidos permanentemente para los estudiantes.
- AEI.02.11: Planes curriculares actualizados con certificaciones progresivas; cursos electivos para los estudiantes de pregrado.



- AEI.02.12: Procesos de Admisión y evaluación del talento orientados a seleccionar estudiantes acordes al perfil del ingresante de las escuelas profesionales
- AEI.02.13: Escuelas profesionales Certificadas y/o Acreditadas en la Universidad.
- AEI.04.03: Programa de voluntariado integrado hacia la comunidad.
- AEI.04.04: Programa de actividades culturales permanente para la comunidad.
- AEI.05.02: Plan de seguridad integral ante riesgos de desastres para la comunidad universitaria.
- AEI.05.03: Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado para la comunidad universitaria.
- AEI.05.04: Protocolos implementados de medidas de vigilancia; prevención y control frente a enfermedades antrópicas en la comunidad universitaria.
- AEI.05.05: Programa de capacitación de los miembros de la comunidad para afrontar situaciones de riesgo.
- AEI.05.06: Procesos administrativos y académicos fortalecidos para una respuesta inmediata en sus servicios en caso de desastres.
- AEI.05.07: Protocolos de bioseguridad implementados en laboratorios; almacenes; centros de producción para afrontar situaciones de desastre.

Al respecto, se procede a analizar la implementación a través de la situación de los productos que involucran las AEI críticas identificadas

- **AEI.01.02: Laboratorios de cómputo implementados de manera permanente en la Universidad.**

La AEI.01.02, se encuentra referida al servicio fundamental de formación profesional, contribuye en el aprendizaje, permitiendo al estudiante utilizar la tecnología. Esta AEI se encuentra a cargo de la Oficina de Tecnologías de Información, presenta el indicador “Porcentaje de equipos informáticos vigentes” para la medición de su cumplimiento. Al respecto, se tiene lo siguiente:

La universidad cuenta con 385 equipos informáticos ubicados en los laboratorios de cómputo de las escuelas profesionales de Administración de Empresas (145), Ingeniería Agroindustrial (31), Ingeniería de Sistemas (164) y departamento académico de Ciencias Básicas (45); de los cuales 116 se encuentran vigentes desde el año 2020.



Como una medida para incrementar la cantidad de equipos vigentes, se requiere mayor asignación de recursos económicos para la implementación y/o habilitación de laboratorios de cómputo con infraestructura tecnológica vigente y renovación de equipos ya existentes de los seis programas universitarios a través de Inversiones de Optimización, Ampliación marginal, Rehabilitación y reposición (IOAAR). Asimismo, se debe mencionar la necesidad de coordinar y asignar responsabilidades al personal a cargo de los laboratorios de cómputo de las escuelas profesionales a fin de monitorear e informar las necesidades en toda la comunidad universitaria.

- **AEI.02.03: Servicios Educativos complementarios sostenidos permanentemente para los estudiantes.**

La AEI.02.03, se encuentra referida a los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, comedor universitario, deportivo, cultura, biblioteca, entre otros); permite evidenciar la calidad universitaria en el marco del servicio académico integral y permanente de la institución. Los responsables de esta AEI según la ruta estratégica del PEI 223-2028 son las Escuelas Profesionales y la Dirección de Bienestar Universitario que es la fuente de la información, presenta dos indicadores “Porcentaje de estudiantes beneficiarios con los servicios educacionales complementarios y Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios físicos y/o virtuales” para la medición de su cumplimiento. Al respecto, se tiene lo siguiente:

El indicador “Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios físicos y/o virtuales”, no cuenta con un resultado para el año 2023, debido a que no se realizó una encuesta para medir el nivel de satisfacción de los estudiantes a falta de un instrumento de medición; por ello la Dirección de Bienestar Universitario elaborará y aplicará encuestas al total de estudiantes para obtener un resultado del indicador. Asimismo, es importante fortalecer esta dirección con más personal capacitado que contribuya en el proceso de implementación y sistematización de la información de las acciones estratégicas del PEI 2023-2028, del mismo modo tener en cuenta la implementación del SIGAU en todos los servicios educacionales complementarios de la Universidad.

Se observa que el nivel de avance de la AEI remitida por los responsables, no son consistentes con la ejecución física y financiera de las actividades operativas, por lo que



corresponderá crear nuevas actividades operativas y articular a las AEI para su implementación y logro de objetivos institucionales.

- **AEI.02.11: Planes curriculares actualizados con certificaciones progresivas; cursos electivos para los estudiantes de pregrado.**

La AEI.02.11, se encuentra referida al servicio fundamental de formación profesional, contribuye en la gestión del aprendizaje, porque representa los estudios de la demanda en las organizaciones de la región de los planes curriculares, como la actualización, modernización e innovación que se evidencian. Esta AEI está a cargo de la Unidad de Seguimiento al Graduado, presenta el indicador “Porcentaje de graduados satisfechos con los planes curriculares” para la medición de su cumplimiento. Al respecto, se tiene lo siguiente:

Durante el año 2023, se tuvo 160 estudiantes que finalizaron su formación académica de las escuelas profesionales de Administración de Empresas (63), Ingeniería Agroindustrial (52) e Ingeniería de Sistemas (45) para el período 2023. El número de egresados que respondieron la encuesta fue de 75, de los cuales 50 estudiantes se encuentran satisfechos con los planes curriculares, representando un 31%.

Cabe precisar, que la dificultad para obtener respuesta en las encuestas, se debería a la falta de comunicación e importancia dada por los egresados, lo cual se podría disminuir estableciendo mecanismos de comunicación fluida con la unidad de seguimiento al graduado; asimismo, la dedicación de un personal para el desarrollo de este indicador, debido a que en el año 2023 no se contaba con un apoyo para gestionar las encuestas y sistematizarlas. Por otro lado, en el Plan Operativo Institucional no se tenía el centro de costo creado con sus respectivas actividades operativas que permitan implementar las AEI.

Se observa que el nivel de avance de la AEI remitida por los responsables, no son consistentes con la ejecución física y financiera de las actividades operativas, por lo que corresponderá crear nuevas actividades operativas y articular a las AEI para su implementación y logro de objetivos institucionales.

- **AEI.02.12: Procesos de Admisión y evaluación del talento orientados a seleccionar estudiantes acordes al perfil del ingresante de las escuelas profesionales.**



La AEI.02.12, se encuentra referida al servicio fundamental de formación profesional, contribuye en la gestión del aprendizaje, porque representa el rendimiento y la motivación de los estudiantes en las correspondientes asignaturas que comprenden en su semestre. Los responsables de la estrategia i según la ruta estratégica del PEI 2023-2028 son las Escuelas Profesionales y escuela de Posgrado, presenta el indicador “Porcentaje de estudiantes satisfechos con el proceso de admisión a la escuela profesional” para la medición de su cumplimiento. Al respecto, se tiene lo siguiente:

En el año 2023, se realizó una encuesta posterior al proceso de Admisión 2023-I y 2023-II, dirigido a 2,054 postulantes, de los cuales solo respondieron la encuesta 154 postulantes y todos indicaron estar satisfechos con el proceso de admisión. Se precisa que la encuesta se realiza de manera virtual enviado a todos los correos que registran los postulantes al momento de su inscripción, cabe mencionar que para los próximos procesos de admisión es necesario implementar otras técnicas para la aplicación de la encuesta de tal manera que el 100% de los postulantes puedan llenar el instrumento para medir la satisfacción.

Se observa que el nivel de avance de la AEI remitida por los responsables, no son consistentes con la ejecución física y financiera de las actividades operativas, por lo que corresponderá crear nuevas actividades operativas y articular a las AEI para su implementación y logro de objetivos institucionales.

- AEI.02.13: Escuelas profesionales Certificadas y/o Acreditadas en la Universidad.

La AEI.02.13, se encuentra referida al servicio fundamental de formación profesional, contribuye en la gestión del aprendizaje, permite representar las carreras profesionales que se encuentran con certificación y acreditación con los requerimientos que establecen las normas de los órganos correspondientes, fortaleciendo el aprendizaje para la institución. Esta AEI está a cargo del Vicerrectorado Académico y la Oficina de Gestión de calidad, presenta el indicador “Porcentaje de Carreras Profesionales Certificadas y/o Acreditadas en la Universidad.” para la medición de su cumplimiento. Al respecto, se tiene lo siguiente:

En este indicador no se pudo lograr las metas anuales previstas debido a las dificultades presentadas en los procesos de acreditación de las carreras



profesionales. Por tal motivo, como parte de las propuestas para mejorar la estrategia, se considera:

- ✓ Ofrecer capacitación y apoyo para que las escuelas puedan preparar las autoevaluaciones y planes de mejora de manera efectiva.
- ✓ Solicitar al SINEACE una mayor claridad en los criterios del modelo de acreditación para evitar confusiones y garantizar el cumplimiento de sus requisitos.
- ✓ Contratación de un especialista experimentado para liderar y guiar eficientemente el proceso de certificación y/o acreditación en la universidad.
- ✓ Gestionar mayor asignación presupuestal.

El resultado de la AEI remitida por el responsable, guarda correspondencia con la ejecución física de la actividad operativa, el mismo que no cuenta con un avance.

- AEI.04.03: Programa de voluntariado integrado hacia la comunidad.

La AEI.04.03, se encuentra referida al servicio fundamental de responsabilidad social, contribuye en la gestión del aprendizaje, se estima la participación activa de los individuos sobre todo el reflejo de una conciencia social, convertida en acción para dar respuesta organizada a las necesidades sociales, desde el compromiso, la cooperación y la apuesta por el bien común, a fin de generar conciencia para tener un mayor número de voluntarios activos en la Universidad. Esta AEI está a cargo del Vicerrectorado Académico y la Dirección de Responsabilidad Social, presenta el indicador “Número de voluntarios activos.” para la medición de su cumplimiento. Al respecto, se tiene lo siguiente:

En el año 2023, no se implementó el voluntariado, por ello es necesario la formulación de un plan anual de voluntariado universitario, a fin de gestionar su financiamiento y ejecución, en coordinación con las diferentes escuelas profesionales de la universidad; para la creación de nuevas actividades operativas y articular a una AEI.

- AEI.04.04: Programa de actividades culturales permanente para la comunidad.

La AEI.04.04, se encuentra referida al servicio de cultura, son acontecimientos, situaciones, eventos o reuniones organizadas por un grupo social con el objetivo



principal de crear, fomentar o difundir diversos conocimientos en la comunidad universitaria. Esta AEI. está a cargo del Vicerrectorado Académico, Dirección de Responsabilidad Social y Dirección de Bienestar Universitario, presenta el indicador “Número de participantes en actividades culturales” que permite evidenciar las actividades culturales de los participantes. Al respecto, se tiene lo siguiente:

Durante el año 2023 se desarrolló un proyecto referido a la promoción de la cultura con la difusión de la identidad cultural y regional denominado: “Desarrollo de sábados culturales en Paccha Arguedas para desarrollar expresiones culturales folklóricas, cantos, poesías, cuenta cuentos, kaminakuy, danzas, dramatizaciones en lengua quechua referidos a las obras de Arguedas-Andahuaylas” el cual tuvo un total de 68 beneficiarios.

Se observa que el nivel de avance de la AEI remitida por los responsables, no son consistentes con la ejecución física y financiera de las actividades operativas, por lo que corresponderá crear nuevas actividades operativas y articular a las AEI para su implementación y logro de objetivos institucionales. Como otra medida para la mejorar el indicador, es necesario involucrar a la Dirección de Bienestar Universitario y Escuelas Profesionales para fomentar y desarrollar actividades culturales con los estudiantes.

- **AEI. DEL OEI N° 05: Implementar la gestión de riesgo de desastres naturales y antrópicos en la universidad nacional José María Arguedas.**

Las AEIs. 05.02,05.03,05.04,05.05,05.06 y 05.07, se encuentran referidas a la implementación de un “Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres” en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres. Se encuentran a cargo de la Dirección General de Administración, Vicerrectorado Académico, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de servicios Generales e Instituto de Investigación, presentan los indicadores: “Plan de seguridad integral ante riesgos de desastres para la comunidad universitaria, Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado para la comunidad universitaria, Protocolos implementados de medidas de vigilancia; prevención y control frente a enfermedades antrópicas en la comunidad universitaria, Programa de capacitación de los miembros de la comunidad para afrontar situaciones de riesgo, Procesos administrativos y



académicos fortalecidos para una respuesta inmediata en sus servicios en caso de desastres y Protocolos de bioseguridad implementados en laboratorios, almacenes, centros de producción para afrontar situaciones de desastre”. Al respecto, se tiene lo siguiente.

Según la información alcanzada por el responsable de los indicadores, en el año 2023 la Universidad no elaboró un “Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres”, en el POI 2023, no se cuenta con actividades operativas con programación física y financiera que permitan implementar las acciones estratégicas del OEI 05, por ello no se asignó presupuesto durante el año 2023.

Como parte de una medida prevista para el cumplimiento del OEI.05 es necesario la conformación del equipo técnico y de asesores en Gestión de Riesgos y Desastres de la Universidad, el fortalecimiento de capacidades para la prevención, reducción y control permanente de los factores de riesgo de desastres; así como, la creación de actividades operativas en el POI que permitan implementar las acciones estratégicas del objetivo y realizar la gestión financiera para la implementación adecuada de los procesos de gestión del riesgo de desastre.

- ✓ Coordinación con el comité de Riesgos de Desastres, Comisión del Sistema de Gestión Ambiental entre otros actores que contribuyan el desarrollo de los indicadores.
- ✓ Gestionar presupuesto para la política de gestión ambiental, elaboración, ejecución y evaluación de los planes de gestión ambiental, gestión de riesgos de desastres, entre otros que contribuyan al logro del objetivo institucional.

3.3 Análisis de ejecución operativa en las acciones en las AEI

El Plan Operativo Institucional 2023 de la UNAJMA consistenciado con el PIA 2023 fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 026-2023-CO-UNAJMA. El POI 2023, incluyendo las modificaciones, cuenta con 251 actividades operativas e inversiones con programación física mayor a “0” formuladas para los 45 centros de costo. Estas AO se encuentran articuladas a los objetivos estratégicos institucionales (OEI) y acciones estratégicas institucionales (AEI) contempladas en el PEI de la universidad para el periodo 2023-2028, constituyéndose, además, el año 2023 como el primer año de implementación del PEI 2023-2028.

En cuanto a la parte financiera, el PIM de la Universidad ascendió a 46,048,181 soles, financiados con Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos



Determinados y Donaciones y Transferencias. Del cual, según la página de consulta amigable del MEF, se tuvo una ejecución de 29,100,123 representando el 63%.

Tabla N° 58: Ejecución de Presupuesto

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Devengado	Avance
001-1204: UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS	41,963,666	46,048,181	29,100,123	63%

Fuente: Consulta Amigable MEF

Tabla N° 59: Programación Financiera POI Modificado

Unidad Ejecutora	Programación Financiera Modificada	Ejecución Financiera	Avance
001-1204: UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS	46,048,181	29,100,123	63%

Fuente: Información del Aplicativo CEPLAN



3.3.1 Análisis de las Modificaciones al POI 2023

Tabla N° 60: Plan Operativo Modificado por OEI y AEI del PEI

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
OEI.01	Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas	88	24,316,013.00
AEI.01.01	Documentos de gestión institucional actualizados en la Universidad	5	117,547
AEI.01.02	Laboratorios de cómputo implementados de manera permanente en la Universidad.	S.P.	S.P.
AEI.01.03	Sistemas de información implementados para soporte a procesos internos en la Universidad	10	196,556
AEI.01.04	Infraestructura adecuada (aulas; bibliotecas; laboratorios especializados; oficinas); para la comunidad universitaria.	25	20,107,639
AEI.01.05	Programa de inversión en equipamiento con mobiliario adecuado y moderno para la comunidad universitaria.	2	2,735,000
AEI.01.06	Sistemas de gestión simplificados y optimizados con enfoque de procesos en la Universidad.	35	1,016,428
AEI.01.07	Programas de cooperación y coordinación interinstitucional e internacional.	3	26,372
AEI.01.08	Programas de autoevaluación; acreditación y certificación implementados para las escuelas profesionales.	S.P.	S.P.
AEI.01.09	Plan de Marketing adecuadamente implementado para colegios de procedencia de los postulantes.	6	64,346
AEI.01.10	Condiciones básicas de calidad adecuadamente implementadas en la Universidad.	2	52,125
AEI.01.11	Creación de nuevos programas de estudio para la población de la región.	S.P.	S.P.
AEI.01.12	Transparencia de información institucional para la comunidad universitaria.	S.P.	S.P.
AEI.01.13	Simplificación de procesos académicos y administrativos virtual y presencial en la Universidad.	S.P.	S.P.
OEI.02	Fortalecer competencias del personal docente; para mejorar la formación integral; competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios	109	16,271,504.00
AEI.02.01	Programas curriculares basados en el enfoque intercultural por competencias actualizados e implementados para los estudiantes.	20	191,918
AEI.02.02	Gestión académica de calidad permanente con docentes capacitados y currículos por competencias flexibles para el estudiante universitario.	2	5,329
AEI.02.03	Servicios Educativos complementarios sostenidos permanentemente para los estudiantes.	16	429,738
AEI.02.04	Programa de bienestar y asistencial social universitario efectivo y oportuno para la comunidad universitaria.	18	905,963
AEI.02.05	Programa de fortalecimiento de capacidades en formación continua e integral; pedagógicas y de especialidad para docentes universitarios.	11	781,882
AEI.02.06	Escuelas profesionales articuladas a los procesos productivos y sociales de la región y del país para la adecuada inserción de los estudiantes.	1	33,608
AEI.02.07	Programa de posgrado implementado para los bachilleres universitarios alineado a las necesidades del país.	1	10,000
AEI.02.08	Estrategias de evaluación integral del desempeño y aprendizaje para los estudiantes de pre y posgrado.	S.P.	S.P.
AEI.02.09	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal docente y administrativo.	17	13,429,202
AEI.02.10	Nombramiento de docentes contratados y Evaluación para ratificación y/o promoción de docentes ordinarios implementado para el estamento docente.	1	37,200
AEI.02.11	Planes curriculares actualizados con certificaciones progresivas; cursos electivos para los estudiantes de pregrado.	18	155,038



AEI.02.12	Procesos de Admisión y evaluación del talento orientados a seleccionar estudiantes acordes al perfil del ingresante de las escuelas profesionales.	4	291,626
AEI.02.13	Escuelas profesionales Certificadas y/o Acreditadas en la Universidad.	S.P.	S.P.
AEI.02.14	Plan de empleabilidad e Inserción Laboral de los egresados de pre y posgrado de la Universidad.	S.P.	S.P.
OEI.03	Fortalecer la investigación; innovación; emprendimiento; de forma interdisciplinaria y la transferencia de hallazgos que contribuyan a la sostenibilidad de la región en la comunidad universitaria.	35	4,870,400.00
AEI.03.01	Institutos de investigación implementados con equipos moderno para la comunidad universitaria	S.P.	S.P.
AEI.03.02	Laboratorios para la investigación científica; tecnológica e innovación implementados para la comunidad académica.	1	4,547
AEI.03.03	Programa integral de fortalecimiento de capacidades en investigación científica; tecnológica e innovación implementado con estándares internacionales; sobre la problemática nacional; regional. con par	33	4,589,708
AEI.03.04	Incubadoras y aceleradoras de empresas implementados con fondos concursables para la comunidad universitaria.	S.P.	S.P.
AEI.03.05	Programas de Investigación Formativa Implementado para estudiantes enfocados al desarrollo de la región.	1	276,145
AEI.03.06	Programa de desarrollo de la producción en investigación científica; tecnológica e innovación implementado para investigadores.	S.P.	S.P.
AEI.03.07	Investigaciones que apoyan o benefician el emprendimiento local y regional.	S.P.	S.P.
OEI.04	Desarrollar proyectos de impacto de responsabilidad social; extensión cultural y proyección social; en el área de influencia de la Universidad Nacional José María Arguedas	19	590,265.00
AEI.04.01	Programa de proyección y responsabilidad social permanente; para la comunidad universitaria.	9	381,354
AEI.04.02	Programa de extensión universitaria permanente; para la comunidad universitaria.	S.P.	S.P.
AEI.04.03	Programa de voluntariado integrado hacia la comunidad.	1	2,437
AEI.04.04	Programa de actividades culturales permanente para la comunidad.	S.P.	S.P.
AEI.04.05	Programa de formación continua implementado para los estudiantes.	S.P.	S.P.
AEI.04.06	Programa de innovación implementada para aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos obtenidos para el desarrollo de la sociedad.	9	206,474
OEI.05	Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres naturales y antrópicos en la Universidad Nacional José María Arguedas	0	0.00
AEI.05.01	Programas de sostenibilidad en la gestión ambiental implementado y articulados para la comunidad universitaria.	S.P.	S.P.
AEI.05.02	Plan de seguridad integral ante riesgos de desastres para la comunidad universitaria.	S.P.	S.P.
AEI.05.03	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado para la comunidad universitaria.	S.P.	S.P.
AEI.05.04	Protocolos implementados de medidas de vigilancia; prevención y control frente a enfermedades antrópicas en la comunidad universitaria.	S.P.	S.P.
AEI.05.05	Programa de capacitación de los miembros de la comunidad para afrontar situaciones de riesgo.	S.P.	S.P.
AEI.05.06	Procesos administrativos y académicos fortalecidos para una respuesta inmediata en sus servicios en caso de desastres.	S.P.	S.P.
AEI.05.07	Protocolos de bioseguridad implementados en laboratorios; almacenes; centros de producción para afrontar situaciones de desastre.	S.P.	S.P.
TOTAL		251	46,048,181

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del Aplicativo CEPLAN



3.3.2 Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo

De acuerdo a la información obtenida del Aplicativo CEPLAN. A continuación, se muestra la ejecución física y financiera del POI por Centro de Costo.

Table N° 61: Avance de ejecución física del POI Modificado por centros de costos

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero anual 2/	Ejecución física
				Anual 3/
1.01	RECTORADO	5	158,901	80%
1.02	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1	97,996	100%
01.04.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	117,305	100%
01.04.05	UNIDAD FORMULADORA	3	51,300	100%
01.05.01	SECRETARIA GENERAL	5	241,251	95%
1.06	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	3	26,371	100%
1.07	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	6	61,957	83%
01.08.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	6	194,681	100%
01.08.02.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	17	12,254,332	98%
01.08.03.01	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	5	134,314	97%
01.08.04	UNIDAD DE CONTABILIDAD	4	25,147	100%
01.08.05.01	UNIDAD DE TESORERÍA	3	40,884	100%
01.08.06	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	8	1,757,086	99%
1.09	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	15	8,587,087	68%
1.1	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	10	151,147	90%
1.11	ESCUELA DE POSGRADO	1	10,000	100%
2.01	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	2	73,204	100%
3.01	VICE RECTORADO ACADÉMICO	5	614,957	90%
03.02.02	CALIDAD EDUCATIVA	3	62,357	100%
3.03	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	4	290,635	100%
03.04.01	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	4,547	100%
03.04.02	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	6	291,929	100%
03.04.03	INSTITUTO DE INFORMÁTICA	1	35,029	100%
03.04.04	CENTRO DE IDIOMAS	8	200,722	100%
03.05.01	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	18	887,040	96%
3.06	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	5	90,097	100%
3.07	UNIDAD DE BIBLIOTECA	3	12,928	67%
3.08	DIRECCIÓN DE REGISTROS ACADÉMICOS	6	88,946	86%
4.01	VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN	10	1,099,119	63%
4.02	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	25	659,570	88%
05.01.01	FACULTAD DE INGENIERIA	3	65,161	100%
05.01.02	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA	3	69,375	100%
05.02.01	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2	102,475	100%
05.02.02	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	7	29,682	100%
05.02.03	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	8	60,196	75%
05.02.04	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL	4	77,929	100%
05.02.05	ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	7	18,676	95%
05.02.06	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL	9	35,374	72%
05.03.01	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES	1	84,278	100%
05.03.02	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD	2	12,706	100%



05.03.03	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	4	65,015	100%
05.03.04	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS	1	65,261	100%
05.03.05	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL	2	20,825	100%
05.03.06	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	2	60,521	100%
05.03.07	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	2	11,813	100%
05.03.07	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	2	11,813	100%
TOTAL		251	29,100,123	

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas centro de costos.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por centro de costos.

Fuente: Información del Aplicativo CEPLAN

3.5 Aplicación de recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI

En el informe de evaluación institucional del PEI-POI al primer semestre del año 2023, se formularon recomendaciones, a partir de las cuales las unidades orgánicas registraron compromisos para su cumplimiento. El nivel de avance de las recomendaciones se muestra a continuación.

- ✓ **Recomendación 1:** Evaluar el proceso de ratificación de contrata a los docentes según el nivel de desempeño alcanzado durante el semestre académico.

Acción: El Vicerrectorado Académico elaboró el reglamento de ratificación y/o separación docente aprobándose en consejo universitario con Resolución N° 157-2023-UNAJMA/CU y su modificatoria aprobada con Resolución N° 172-2023-UNAJMA/CU de fecha 04 de diciembre de 2023, por lo que se solicitó a la Oficina de Recursos Humanos la disponibilidad de plazas existente en la Universidad para el proceso de ratificación en el semestre 2023-II, habiéndose ratificado dos docentes con Resolución de Consejo Universitario N° 0211-2023-UNAJMA/CU de fecha 22.12.2023.

Estado de la recomendación: Implementada

- ✓ **Recomendación 2:** Establecer reglamentos y planes para la ejecución de capacitación docente.

Acción: Mediante Resolución de Consejo Universitario N° 094-2023-UNAJMA/CU de fecha 12 de setiembre de 2023 se aprueba el Plan de Capacitación docente. Se capacitaron 121 docentes entre ordinarios y contratados del semestre 2023-II (capacitación grupal e individual).



Estado de la recomendación: Implementada

- ✓ **Recomendación 3:** Elaborar un plan de trabajo para el proceso de acreditación y certificación de las carreras profesionales.

Acción: La Oficina de Gestión de Calidad realizó acciones para la reconfiguración de los comités con el objetivo de retomar los procesos de autoevaluación. Sin embargo, los Comités de Calidad y Acreditación solicitaron la contratación de consultoras para que puedan apoyar en el proceso de acreditación para el periodo 2024.

Estado de la recomendación: En proceso.

- ✓ **Recomendación 4:** Realizar con prioridad el monitoreo y seguimiento de las actividades que tuvieron baja ejecución física y financiera, a fin de impulsar el logro de los objetivos.
- ✓ **Recomendación 5:** La mayoría de las unidades orgánicas no remiten la información dentro de los plazos respectivos, por lo cual se plantea programar reuniones de coordinación para concientizar sobre la importancia de remitir oportunamente los resultados de sus actividades a través del seguimiento del POI y evaluación de indicadores del PEI

Acción R4: La Unidad de Planeamiento realizó talleres presenciales y asistencia personalizada en materia de seguimiento de la ejecución física y financiera de las actividades operativas del POI, con la finalidad de fortalecer las capacidades en el proceso de sistematización de la información, manejo del Aplicativo CEPLAN V.01, así como socializar y concientizar la importancia del seguimiento del Plan Operativo Institucional, ya que este es un documento orientador que permite implementar las Acciones del Plan Estratégico Institucional para el logro de los Objetivos Institucionales por cada centro de costo.

Acción R5: Se establecieron plazos internos para que cada centro de costo reporte de manera mensual el avance del cumplimiento de sus actividades programadas a nivel de meta física y ejecución financiera. De tal manera que se puedan identificar alertas de aquellas desviaciones importantes que indiquen un desempeño por debajo de lo esperado o situaciones que requieran una atención especial y oportuna.

Estado de la recomendación: En proceso.



- ✓ **Recomendación 6:** Elaboración e Implementación de Planes para el desarrollo de actividades de gestión de riesgos de desastres y gestión ambiental.

Acción: La comisión del Sistema de Gestión Ambiental, en el año 2023 trabajó procedimientos de la Guía y Matriz de Indicadores de Sostenibilidad Ambiental de las Universidades del Perú, versión 2023; los avances se realizaron en las categorías de: Gobierno, Gestión Ambiental, Formación, Investigación y Proyección Social; obteniendo un 54.63% de avance.

Respecto a la elaboración del Plan de actividades de gestión de riesgos de desastres, para el 2024 se crearán actividades operativas en el POI con la finalidad de realizar acciones que conlleven a la Implementación de la Gestión de Riesgos de Desastres naturales y Antrópicos en la Universidad Nacional José María Arguedas.

Estado de la recomendación: En proceso

- ✓ **Recomendación 7:** Elaborar diferentes instrumentos de medición para realizar encuestas a los estudiantes, docentes y personal administrativo.

Acción: A través de los diferentes centros de costos responsables de los indicadores se formularon cuestionarios que brinden información sobre el progreso en la implementación y resultados del Plan Estratégico Institucional, sin embargo, tenemos indicadores que carecen de datos e información sobre las variables de la fórmula de cálculo, predefinidos para los objetivos, acciones y servicios. Por ello, es necesario aplicar más de una técnica de recolección de información, tales como: entrevistas, talleres, grupos focales, entre otros que apliquen según la necesidad.

Estado de la recomendación: En proceso



4. Conclusiones

- En el primer año de implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2028 de la Universidad Nacional José María Arguedas, el avance de los indicadores para los cinco (5) Objetivos Estratégicos Institucionales, alcanzaron un nivel de cumplimiento promedio de 76% con relación al logro esperado para el año 2023.
- Respecto al cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales, se tiene veintiuno (21) AEI que posee un nivel de cumplimiento mayor o igual a 95%, veinte (20) menor al 75% y seis (6) acciones estratégicas que no se implementaron. Nivel de cumplimiento determinado con relación al logro esperado para el año 2023.
- Por su parte, el resultado de la evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2023, se logró un avance físico promedio de 91% a nivel de actividades operativas e inversiones y un avance financiero de 63% del PIM (29,100,125 soles).
- Las AEI con sus respectivas actividades operativas e inversiones mantienen un nivel de coherencia alta, pero es necesario evaluar si las actividades operativas e inversiones formuladas están adecuadamente planteadas.
- Se ha identificado modificaciones y/ o mejoras que deben efectuar a los indicadores vigentes (nombre, justificación, parámetro de medida, método de cálculo, limitaciones y supuestos) a fin de que reflejen procesos de acuerdo a la realidad.
- Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del PEI 2023-2028 e indicadores requieren de su rediseño, ya que las AEI deben tener la fuerza de influencia para el logro del Objetivo Estratégico Institucional y la correcta selección de los indicadores será un factor clave para realizar el seguimiento y evaluación adecuada del plan.

5. Medidas para la mejora del logro de resultados del PEI

- Respecto al resultado integral del PEI y el análisis realizado a los OEI, se considera necesario el rediseño del PEI, teniendo en consideración el desarrollo de las actividades estratégicas, misionales y de soporte de la Universidad.
- Respecto al nivel de resultados alcanzados y el análisis de coherencia y pertinencia de las AEI, con el nuevo horizonte PEI, se espera tener una mayor vinculación entre los objetivos y sus respectivas acciones estratégicas.



- En el caso de los indicadores de los OEI y AEI, se ha tenido en consideración los inconvenientes generados por no tener en cuenta el método de cálculo adecuado para la medición de los indicadores; ya que estos, no estaban bien definidos y por tanto no reflejan adecuadamente el avance realizado.
- Respecto al análisis de coherencia y pertinencia de las actividades operativas e inversiones para la implementación de las AEI, se considera necesario evaluar aquellas actividades operativas e inversiones incorporadas durante el periodo de seguimiento y evaluación del POI, para determinar si brindan un aporte real al cumplimiento de las AEI.
- Conformación del equipo técnico y de asesores en Gestión de Riesgos y Desastres de la Universidad; así como, la creación de actividades operativas en el POI que permitan implementar las acciones estratégicas del objetivo y realizar la gestión financiera para la implementación adecuada de los procesos de gestión del riesgo de desastre.

6. Recomendaciones

Respecto a la implementación anual de las acciones estratégicas institucionales, se recomienda:

- Rediseño del PEI 2023-2028 para la definición y/o modificación de indicadores en cuanto a denominación, justificación, parámetro de medidas, método de cálculo y responsable, así como la reducción y/o modificación de acciones estratégicas; que conlleven al logro de los Objetivos Institucionales. Además, de la ampliación del horizonte temporal al 2030.
- Elaboración e implementación de planes de mejora para el desarrollo de actividades de gestión de riesgos de desastres y gestión ambiental.
- Identificar estrategias para la recolección de información respecto a indicadores relacionados a los servicios educacionales complementarios.
- Delimitar acciones de mejora para optimizar los procesos de acreditación y certificación de los programas académicos.
- Programar reuniones de coordinación para concientizar sobre la importancia de remitir oportunamente los resultados de sus actividades a través del seguimiento del POI y evaluación de indicadores del PEI.



7. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento del PEI o enlace de publicación en el PTE

http://www.unajma.edu.pe/transparencia/planeamiento_y_organizacion/reporte-evaluacion-pei-2023.pdf

- ✓ Reporte de seguimiento del POI o enlace de publicación en el PTE

http://www.unajma.edu.pe/transparencia/planeamiento_y_organizacion/reporte-evaluacion-poi-2023.pdf